

AYUNTAMIENTO
DE ROQUETAS DE
MAR

# [MEMORIA SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO 2022 ROQUETAS DE MAR]

Ayuntamiento de Roquetas de Mar - 012. Otros Código para validación :J2ZNV-0K0H5-LUGY9 Verificación ritips://sece.aytoorquetas.org/portal/entidades.do?error=-1&ent\_id=1&idjoma=1 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Avtos | Páginar 1/81.

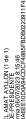




## MEMORIA SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EJERCICIO 2022 AYUNTAMIENTO ROQUETAS DE MAR

## **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PRESIDENCIA
- 3. FAMILIA
- 4. DESARROLLO URBANO
- 5. GOBIERNO INTERIOR, PROYECCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
- 6. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 7. TURISMO, COMERCIO Y PLAYAS.



2





### 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 211 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Regla 48 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de septiembre de 2013, se redacta la presente Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y obtenidos, con el coste de los mismos durante el ejercicio 2022.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, este Ayuntamiento tiene establecida la estructura Orgánica, dividiendo la Administración en seis Áreas Gestoras del Gasto, a cargo de las cuales figuran los distintos programas qué de acuerdo con el mapa o red de programas aprobado, comprenden todos los servicios a prestar por esta Ayuntamiento. Estas Áreas son los siguientes:

- Presidencia
- Familia
- Desarrollo Urbano
- Gobierno interior y Proyección cultural y Deportiva.
- Hacienda y Contratación.
- Turismo, Comercio y Playas.

Por parte de las diferentes áreas gestoras, ha sido facilitada la siguiente información:







### 2. PRESIDENCIA

### **FUNCIONES**

A continuación, se exponen las funciones generales encomendadas a través de las atribuciones delegadas a la Concejalía de Presidencia:

### Gabinete de Alcaldía

- Dirección y Coordinación del Gabinete de Alcaldía
- Comunicación Digital, Redes Sociales y Prensa
- Subvenciones
- Defensor del Pueblo
- Protocolo
- Mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones municipales correspondientes al área

### Agricultura

- Promoción y defensa de la agricultura.
- Deslinde, ampliación, señalización, mantenimiento, regulación de uso, vigilancia, disciplina y recuperación que garantice el uso o servicio público de los caminos municipales que discurran por suelo no urbanizable.
- Elaboración y aprobación de planes con contenido de protección del medio rural y la promoción de la agricultura.

### Pesca

- Promoción y defensa de la pesca
- Grupo de Desarrollo Pesquero

### Comercio, PYMES y Mercadillos

- Ordenación, gestión, promoción y disciplina sobre mercadillos
- Organización y autorización, en su caso, de eventos o exposiciones menores que, sin tener carácter de feria oficial, estén destinados a la promoción de productos singulares
- Horarios comerciales zona de afluencia turística
- Ordenación, autorización y control del ejercicio de actividades económicas y empresariales, permanentes u ocasionales vinculadas con la promoción comercial.





### Transformación Digital

- Tecnologías de la Información y Comunicación que incluye la promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Sede electrónica, Administración electrónica.
- Transparencia y rendición de cuentas. Datos abiertos. Acceso a la información.
- Ciudades y Destinos Inteligentes.
- Promoción de la ciencia y la innovación.

### **COSTES IMPUTABLES AL SERVICIO – 2022**

CL. ORGÁNICA	CRÉDITOS INICIALES €	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS €	RETENCIONES DE CRÉDITO €	OBLIGACIONES RECONOCIDAS €
01000 Gabinete de Alcaldía y Org Gobierno	12.156.361,36	54.982.958,02	15.390.163,8 4	25.688.696,87
01002 Comunicación Social	442.250,71	448.459,97	70.724,42	234.420,95
01003 Protección Civil	2.290.884,21	2.319.092,93	2.192.050,74	2.267.910,40
01007 Agricultura y Pesca	409.500,00	413.220,00	329.251,36	85.594,08 (O) 244.028,30 (AD)
03500 Transformación Digital	1.377.117,85	2.129.811,44	607.410,53	1.085.420,48
05004 Comercio	248.000,00	392.067,97	99.734,60	239.471,46

### **OBJETIVOS OBTENIDOS**

En relación al cumplimiento de objetivos programados desde el área de Presidencia, durante el ejercicio 2022 se han obtenido los siguientes:

• La dirección y coordinación del Gabinete de Alcaldía que incluye la tramitación de los expedientes de contratos menores correspondientes a la Alcaldía-Presidencia, especialmente los relativos a eventos protocolarios y campañas publicitarias de difusión institucional.





- La dirección y coordinación de la comunicación digital, redes sociales y Prensa: preparación, estudio y lanzamiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de compra de espacios publicitarios.
- La dirección y coordinación de protocolo: preparación y asistencia técnica de los distintos actos institucionales.
- Tramitación de los escritos presentados por el Defensor del Pueblo.
- Tramitación y gestión de los servicios de transporte público de personas (taxis).
- Supervisión y gestión de las facturas de gastos de las unidades de parque móvil, obra pública y prensa.
- Atender las necesidades de los ciudadanos, tales como la asesoría en la gestión de licencias de invernaderos, balsas, casetas de riego, almacenes, entre otras, en coordinación con el Área de Agenda Urbana.
- Se ha potenciado la Higiene Rural de Roquetas de Mar mediante el incremento de la vigilancia y control de las zonas productoras por la policía administrativa, así como mediante la limpieza de punto conflictivos de acopios de residuos, con el objetivo de mantener unos niveles adecuados de higiene en las más de 3.000 hectáreas de invernaderos del municipio.
- Actualmente se mantiene contacto con la Consejería de Agricultura, Pesca y
  Desarrollo Rural, así como con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación
  del Territorio de la Junta de Andalucía, a través de los servicios "Compromiso
  Verde" y "Compromiso Blanco" con el objetivo de solucionar las zonas con
  acopios de residuos.
- Tramitación de los expedientes sancionadores en materia de residuos agrícolas.
- Desarrollo de diferentes Pliegos de Prescripciones Técnicas y Memorias Justificativas para la licitación de diferentes contratos de Servicios y Suministro del área de Presidencia y del área de Medio Ambiente y Parques y Jardines.
- Seguimiento de los diferentes contratos de servicios y suministro para su buena ejecución.
- Obras de mejora de varios caminos del término municipal:
  - o Camino de Enix (recepcionado en 2023)
  - Camino Haza Larga (recepcionado en 2023)
  - Camino Hoyo Cuenca (en ejecución)





- Camino Barrio Joaquinico (recepcionado en 2022)
- Organización, tramitación y ejecución de las distintas actividades con motivo de la Semana Europea de la movilidad.
- Realización de distintas campañas publicitarias en apoyo al comercio local tales como: San Valentín, Halloween y Navidad.
- Campañas de dinamización del comercio local para fomentar las compras en el comercio de nuestro municipio: participación en sorteos de regalos y premios.
- Aprobación del desarrollo y ejecución de la plataforma digital del comercio online "Marketplace Roquetas".
- Gestión y tramitación en las subvenciones a sectores como: mercadillos ambulantes y taxis.
- Adjudicación del contrato de servicio de determinadas tareas en la ejecución y organización de la realización del mercado ambulante de todos los jueves en nuestro municipio.
- Ejecución de la propuesta de renovación de los puestos de mercado ambulante del término municipal de Roquetas de Mar.
- Gestión del suministro derivado de la Jefatura de la Policía Local: tramitación de los contratos menores de todos aquellos suministros necesarios e indispensables en el desempeño de las funciones de los agentes municipales.
- Gestión y tramitación de la subvención para la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil (Línea 1 -Gastos Corrientes).
- Tramitación de las distintas subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva, desde la recepción de la documentación hasta el pago de las mismas.
- Organización del evento "Ciencia Park III".
- Tramitación y gestión del proyecto "DIGIMAR". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiando por la Unión Europea (NextGenerationEU).

El proyecto DIGIMAR consta de una única actuación: Implantación de una plataforma de virtualización tanto de los servidores físicos como de las máquinas virtuales ya existentes en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar junto



con un sistema de almacenamiento unificado y consolidado, así como su correspondiente sistema de copias de seguridad y recuperación.

Esta actuación se divide en tres fases:

- FASE 1: Adquisición del hardware y software de la plataforma de virtualización, almacenamiento consolidado y copias de seguridad.
- FASE 2: Contratación de los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en servicio de la misma.
- FASE 3: Transferencia de conocimientos y formación al personal del Departamento de Informática del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el manejo de los sistemas implantados.
- Tramitación y gestión del proyecto "Roquetas de Smart". Convocatoria de Destinos Turísticos Inteligentes de Red.es, entidad dependiente del Ministerio de Economía y Empresa. Esta Convocatoria se enmarca en el Plan Nacional de Territorios Inteligentes, estrategia que da continuidad al anterior Plan Nacional de Ciudades Inteligentes. Cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El proyecto "Roquetas de sMARt" recoge 6 actuaciones que están dirigidas en su conjunto a impulsar la a la transformación digital de la actividad turística en el municipio, a través del empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con los siguientes objetivos:

- > TRANSVERSAL SMART CITY: Tiene como objetivo la creación de una estructura básica necesaria para poder agregar los componentes que permitirán convertir a Roquetas de Mar en un destino inteligente.
- ➤ VERTICAL-BIG DATA: Con el objetivo de utilizar toda la información disponible procedente de fuentes muy diversas para optimizar la gestión de recursos y llevar a cabo actividades como el conocimiento integral del turista y la gestión inteligente de las playas.
- CIRCUITO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Su objetivo es crear una red de puntos de información municipal que permita llegar a un público "senior".
- ➤ CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO: Tiene como objetivo convertir el Castillo de Santa Ana en un centro de interpretación





innovador, dinámico y versátil para utilizarlo como elemento dinamizador del turismo por el término municipal.

- ➤ BOYA METEOROLÓGICA: Su objetivo es proporcionar en tiempo real información sobre la temperatura de las playas, altura de las olas y otro parámetro de interés.
- ➤ PULSERAS IDENTIFICATIVAS: Su objetivo es proporcionar pulseras personalizables para repartir en las playas y aumentar la seguridad de niños y personas dependientes.
- Tramitación y gestión del proyecto "Ampliación del Sistema de Gestión y Movilidad". Enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Roquetas de Mar, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo pluriregional de España.

El proyecto "Ampliación del Sistema de Gestión y Movilidad" recoge las siguientes actuaciones:

- Sistema de cámaras de control de tráfico basado en uno de los fabricantes líderes del mercado, Avigilon.
- > Instalación de paneles informativos.
- > Suministro de nuevos elementos de la Red de sensorización:
- 1. Instalación de 3 estaciones meteorológicas.
- 2. Adaptadores de señal de las cámaras LPR para la gestión del comportamiento de los 6 bolardos.
- 3. Suministro e instalación en la propuesta 2 gateways LoRa.
  - > Integración de los sistemas, reguladores y Big Data.
  - > Suministro, instalación y configuración del equipamiento de la sala de control.
  - Tramitación de la licitación de diferentes aplicaciones para el desarrollo de la actividad en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Autocad Revit y Adobe Acrobat).
  - Tramitación de Contratos Menores para el mantenimiento de diferentes aplicaciones para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Mnprogram, Albalá, WinSehtra, Editran, Plenos digitales, Opencities Map Powerview, Antivirus, etc.).







- Tramitación y gestión del material de oficina, material informático y material de imprenta para las diferentes Áreas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- Tramite y gestión de los servicios de Telecomunicaciones al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en el ámbito de la Telefonía fija, móvil, Red Privada Virtual (VPN) e Internet, tanto en la Casa Consistorial como en resto edificios municipales que dependen del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como el mantenimiento de las infraestructuras necesarias para la correcta prestación de los servicios.



### 3. FAMILIA

### **DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar tiene entre sus objetivos prioritarios proporcionar a la ciudadanía unos Servicios Sociales próximos, eficaces y de calidad, tal y como se recoge en el *Plan Municipal 2019-2022 de los Servicios Sociales Comunitarios,* aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 4 de abril de 2019. Este documento recoge la planificación estratégica de la Delegación de Servicios Sociales en nuestro municipio con el objetivo general de promover y garantizar, en el ámbito del municipio de Roquetas de Mar, el derecho universal de todas las personas a las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales, en condiciones de igualdad, con el fin de alcanzar su pleno desarrollo individual, familiar, grupal y social.

Para el desarrollo de sus competencias esta Delegación se organiza en torno a las siguientes prestaciones, servicios y recursos:

### 1. Unidad Básica de Trabajo Social (UBTS)

### 1.1. Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

El Servicio de Información, Valoración Orientación y Asesoramiento (SIVOA) constituye el elemento fundamental de acceso a los Servicios Sociales. Este servicio proporciona información, valoración, orientación y asesoramiento a la población sobre las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros posibles recursos de otros sistemas de protección social en Andalucía.

### 1.2. Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio constituye una prestación básica de los servicios sociales comunitarios y primer nivel de actuación del SPSSA.

Como ya ocurriera en 2021, esta prestación se ha visto reforzada por el Fondo Extraordinario para paliar los efectos de la pandemia por Covid-19.

### Gastos del Programa:

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
2.251.000,00€	2.290.079,46€	101,74%





### 1.3. Servicio Municipal de Teleasistencia.

La Teleasistencia domiciliaria es un servicio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de las personas usuarias, garantiza a las personas mayores y/o personas con discapacidad, con sólo accionar el dispositivo que llevan constantemente puesto y sin molestias, entrar en contacto verbal "manos libres", durante las 24 horas del día y los 365 días del año, con un centro atendido por personal específicamente preparado para dar respuesta inmediata y adecuada a la necesidad presentada, bien por sí mismo o movilizando otros recursos humanos o materiales, propios de la persona usuaria o existentes en la comunidad.

### Gastos del Programa:

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
46.583,55€	38.635,47€	82,94%

### 2. Unidad de Prevención e Intervención Interdisciplinar (UPII).

### 2.1. Servicio de Apoyo a la Familia.

Corresponde a estos Equipos llevar a cabo los procesos de intermediación profesional, con personas, grupos, instituciones o comunidades para desarrollar habilidades o competencias, prevenir la exclusión social, y, en su caso, lograr la inclusión familiar y social, así como promover la calidad de vida. Toda intervención social, supone, por tanto, un elemento de autoridad, un proceso intencional y persigue un cambio.

### Gastos del Programa:

Los que corresponden al personal técnico y administrativo de Servicios Sociales Comunitarios.

### 2.2. Programa de Tratamiento a Familias con Menores. (ETF)

Este programa proporciona a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección un tratamiento específico e integrador que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de riesgo o desprotección que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de los y las menores.







### Gastos del Programa:

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
120.526,00€	120.526,00€	100%

### 2.3. Programa Preventivo Comunitario

Se trata de un programa de prevención primaria y secundaria que lleva a cabo actuaciones educativas y formativas, dirigidas a la población en general y especialmente a familias (padres/madres), menores, adolescentes, jóvenes y mujeres, actuando sobre los factores de riesgo y potenciando los factores de protección, para prevenir conductas desadaptativas, tales como: aptitudes y destrezas insuficientes para desenvolverse en la realidad actual, malos hábitos en cuanto a higiene, alimentación y salud, situaciones de alto riesgo social, índices elevados de absentismo y fracaso escolar, entre otros.

### Gastos del Programa:

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
25.000,00€	15.151,50€	60,61 %

### 2.4. Programa de Garantía Habitacional

El programa concede ayudas económicas dirigidas a aquellas personas físicas que, habiéndose visto obligadas a abandonar, desde el uno de enero de 2014, su vivienda habitual en el municipio de Roquetas de Mar, como consecuencia de un proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria, o de la dación en pago de dicha vivienda, careciendo de ningún inmueble en propiedad o hayan tenido que arrendar una nueva vivienda a fin de establecer en ella su residencia, y tendentes a colaborar en el pago parcial de la renta arrendaticia estipulada en los contratos de arrendamiento suscritos al efecto.

### Gastos del Programa:

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
200.000,00€	52.839,00€	26,42%





### 2.5. Programa de Rehabilitación para Pacientes de Salud Mental.

### Gastos del Programa:

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
20.000,00€	16.100,00€	80,50%

### 2.6. Programa de Absentismo y Menores sancionados.

### Gastos del Programa:

Los que corresponden al personal técnico y administrativo de Servicios Sociales Comunitarios.

### 3. Unidad de Promoción Comunitaria y Cooperación Social (UPCO).

### 3.1. Plan Local Intervención en Zonas Desfavorecidas

En el marco definido por la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas, el Plan Local de Zonas Desfavorecidas de Roquetas de Mar aprobado en Junta de Gobierno Local en noviembre de 2018, se organiza en torno a 12 principios rectores.

Por su parte, la Estrategia define 4 Ejes en torno a los cuales se organizan los objetivos operativos que el Plan ha desarrollado en los últimos cuatro años de acuerdo con el grado de importancia asignados a los mismos por la Comisión Local de Impulso Comunitario.

### Gastos del Programa:

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
330.658,45€	372.602,16€	112,68%

### 3.2. Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes

Este Programa aglutina distintas actuaciones y profesionales tratando el tema de la inmigración desde diferentes enfoques. Desde su puesta en marcha pretende contribuir a la reducción de los déficits que el colectivo inmigrante del municipio tiene de manera específica e incidir de esta manera en que los diferentes grupos que conviven en nuestra sociedad logren la integración social, laboral y cultural, favoreciendo el respeto, la





tolerancia, el mutuo aprecio y el diálogo necesarios, no solo entre autóctonos, sino también entre los miembros de las diferentes nacionalidades representadas, dotándolas de los instrumentos esenciales para desenvolverse en el nuevo entorno al que se incorporan.

### Gastos del Programa:

Los que corresponden al personal técnico y administrativo de la Oficina Municipal de Inmigración.

### 4. Prestaciones Económicas.

### 4.1. Ayudas Económicas Familiares

Las Ayudas Económicas Familiares constituyen prestaciones complementarias de los Servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social para los y las menores con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias. Como ya ocurriera en 2021, esta prestación se ha visto reforzada por el Fondo Extraordinario para paliar los efectos de la pandemia por Covid-19.

### Gastos del Programa:

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
206.000,00€	175.781,68€	85,33%

### 4.2. Ayudas de Emergencia Social

Establecidas en el Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, configura estas Ayudas como prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez. En este ejercicio esta prestación se ha visto especialmente reforzada por el Fondo Extraordinario para paliar los efectos de la pandemia por Covid-19.







### Gastos del Programa:

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
100.000,00€	83.259,58€	83,26%

### 5. Personas beneficiarias

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: 28.936 €
PLAN ZONAS DESFAVORECIDAS: 1.365 €
OFICINA DE INMIGRACIÓN: 11.350 €

TOTAL: 41.651 €

6. Valoración del impacto de la pandemia del Covid-19 en la atención a la ciudadanía desde los Servicios Sociales en este ejercicio.

La declaración del Estado de Alarma debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19 ha condicionado en gran medida la organización del trabajo y la modalidad de atención no presencial a las familias en situación de necesidad de protección social, ratificando la importancia y el relieve de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, especialmente de Información y Orientación a las personas usuarias, el Servicio de Ayuda a Domicilio, las Ayudas de Emergencia Social, las Ayudas Económicas Familiares y la atención a las Personas sin Hogar; sin obviar la atención residencial como servicio social especializado, espacio clave de protección pública dada la extrema vulnerabilidad.

Así mismo se han puesto de manifiesto graves necesidades en el ámbito de la violencia de género, la violencia intrafamiliar, las adicciones o las enfermedades mentales, entre otras. Es igualmente necesario proporcionar vivienda digna a los colectivos vulnerables (como los relacionados anteriormente), a quienes esta carencia afecta con mayor gravedad, pues son situaciones que van vinculadas a la falta de medios de subsistencia que finalmente culminan con la ocupación de infraviviendas, carentes de suministros básicos, mobiliario y enseres, situados, además, en zonas desfavorecidas o marginales, aumentando por ello su situación de exclusión social.







Cabe destacar así mismo la necesidad de prestar atención a las familias residentes en el municipio, aunque no empadronadas, principalmente por las situaciones relacionadas en el párrafo anterior, así como aquellas que, trabajando en la economía sumergida, han quedado sin la cobertura que proporcionan las medidas de protección social habilitadas y, por tanto, en situación de exclusión social grave.

Para poder afrontar todo ello ha resultado fundamental contar con los diferentes programas de refuerzo que vienen a paliar parcialmente las necesidades estructurales de esta Delegación, hasta que puedan dotarse los puestos necesarios para cubrir las necesidades crecientes de una ciudad que ha superado de largo los 100.000 habitantes en este ejercicio, y que a mayor abundamiento cuenta con un censo oficial a 1 de enero de 2023 de 107.337 habitantes, habiendo sido aprobada dicha cifra por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de 3 de abril de 2023.

### MUJER, MAYORES, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1. Centro municipal de información a la mujer

- © El CMIM es un servicio municipal destinado a las mujeres para que puedan acceder a una igualdad formal y efectiva, donde se llevan a cabo acciones en el campo jurídico, psicológico, laboral, educativo, formativo, social y asociativo.
- Su importancia radica en disponer de un espacio donde las mujeres sean informadas sobre sus derechos y encuentren cauces de actuación y participación, a través de acciones de información, sensibilización, participación, prevención e intervención integral.

### **OBJETIVOS:**

- Proporcionar a las mujeres, atención, información y asesoramiento cuando se encuentren en situación de discriminación por razón de sexo.
- Proponer y desarrollar programas de actuación para las mujeres en el ámbito municipal.







- Avanzar en la prevención y eliminación de la violencia de género y en las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política, desde una perspectiva de género en el ámbito local.
- Promocionar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.
- Impulsar las investigaciones sobre la situación local de las mujeres en diversos ámbitos.
- Programación de cursos de formación.
- Para Realización de actividades de ocio y tiempo libre.

### **SERVICIOS**

### ÁREA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Para Recepción de usuarias y primera orientación.
- P Derivación a servicios especializados del CMIM u otros.
- Información y organización de actividades, acciones formativas y promoción del asociacionismo.
- Fomento de la participación de las mujeres en todos los espacios de la vida social, cultural e intercultural en igualdad de condiciones.
- Asesoramiento en actividades, programas, constitución y legalización de asociaciones de mujeres, así como la gestión de subvenciones.
- Funcionamiento y desarrollo de programas de coeducación con los centros educativos y comunidad escolar del municipio.

### ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL

Información y asesoramiento de recursos sociales para garantizar la asistencia social mediante la protección de las mujeres, y la ayuda en el itinerario de recuperación integral de ellas y sus hijos/as; gestión de ayudas económicas y de casas de emergencia, acogida, pisos tutelados, servicio de teleasistencia móvil y otros.





### ÁREA JURÍDICA

- Información y asesoramiento jurídico e intervención en todos lo órdenes jurisdiccionales previa o simultáneamente al proceso judicial. Dotándolas de recursos jurídicos necesarios para hacer valer sus derechos en los siguientes temas:
  - Derecho Civil: Derecho de familia; separación, divorcio, nulidad, regulación de relaciones paternofiliales, alimentos, liquidación de regímenes económicos del matrimonio, tutela e incapacitación, defensa de los derechos relacionados con los mismos y ejecuciones de sentencias procedimentales.
  - Derecho Penal: Defensa de diferentes tipos penales como: lesiones, amenazas, coacciones, malos tratos, delitos contra la libertad sexual, acoso laboral e impago de alimentos.
  - Derecho Laboral: Información y asesoramiento sobre los derechos y obligaciones derivadas de las diferentes relaciones contractuales, discriminación laboral y despidos, entre otros.

### ÁREA DE PSICOLOGÍA

- ♥ Valoración de la situación de violencia de género, las secuelas psicológicas, así como de las capacidades y competencias de la víctima para superar dicha situación.
- Información y acompañamiento en el itinerario de recuperación psicológico de las mujeres víctimas de violencia machista.
- Detección de situaciones de riesgo de hijos/as que sufren la violencia de género y derivación, en su caso, al recurso especializado.
- Orientación a familiares o a personas del entorno de una víctima de violencia de género sobre cómo deben actuar en estos casos.
- Terapias de intervención individual y grupales.

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	%
PROGRAMA	67.000,00€	74.046,48€	110,52%



Aplicación Presupuestaria: 04200 2312 2269910 INGRESOS SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: 19.007,47€

Desglosándose en las siguientes actividades:

- Gala del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo
- Viajes de convivencia de mujer
- Marcha por la Salud de la Mujer
- XI Encuentro de Bolillo Ciudad de Roquetas de Mar
- Adquisición de Agendas escolares para la campaña de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género
- Suministro de Material para la campaña contra la Violencia de Género
- Concurso Escolar de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género con los
   I.E.S. del municipio
- Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25N

### 2. Mayores

Desde el departamento de Mayores, se fomenta el envejecimiento activo a través de programas de actividades dirigidas fundamentalmente al ocio y tiempo libre de las personas mayores, realizándose ésta en los 9 Centros Municipales de Mayores localizados en los diferentes núcleos del municipio, y se hace desarrollando acciones concretas en talleres de diversas actividades y temáticas, contando para ello con profesionales especializados tanto en la animación sociocultural como en materias formativas específicas.

### **OBJETIVOS**

- Promover el Bienestar personal, grupal y comunitario.
- Potenciar y desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas de las personas.
- Motivar a las personas mayores para que se mantengan activas, participativas, críticas, creativas, solidarias y útiles en el tejido social.







- Fomentar una manera activa de entender el uso del tiempo libre que facilite el desarrollo cultural, creativo y participativo del individuo.
- Propiciar la ampliación de redes sociales y evitar el aislamiento.
- Aprovechar el potencial cultural, experimental y humano de las personas mayores en orden a su participación y presencia en las instituciones democráticas y en la dinámica social.
- Potenciar la presencia activa en los Órganos de Participación.

### **CONSEJO MUNICIPAL DEL MAYOR**

La función del Departamento de Mayores se encuadra dentro de la Programación del Consejo Municipal del Mayor, siendo éste el Órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, que promueve el intercambio, puesta en común y adopción de soluciones necesarias ante las nuevas necesidades que se plantean con relación a la atención de las personas mayores. El consejo tiene la consideración de Órgano complementario local expresamente representativo del colectivo de las personas mayores, que residan en el término municipal de Roquetas de Mar.

### **SERVICIOS**

- Dinamización de las Asociaciones de Mayores
- Planificación, organización y desarrollo de las actividades, talleres, etc...
- Gestión y control de los servicios de los Centros de Día y Asociaciones de Mayores.

### **ACTIVIDADES MAYORES**

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	%
PROGRAMA	116.000,00€	115.576,62€	99,6%

Aplicación Presupuestaria: 04200 2312 2269915





### Desglosándose en las siguientes actividades:

- Tradicional Roscón de Reyes en todas las asociaciones Municipales de Mayores, Centros de Día y Residencias para Personas Mayores.
- Jornada de Convivencia de los Centros Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.
- Celebración del Día de Andalucía con degustación de Migas en todos los Centros Municipales de Mayores de Roquetas de Mar,
- Viaje Convivencia de 1 día a Jumilla dirigido a Asociaciones Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.
- Concurso de Cruces de Mayo dirigido a Asociaciones Municipales de Mayores, Centros de Día y Residencias para Personas Mayores de Roquetas de Mar.
- Maratones de Caminar y Desayuno saludables Mayores de Roquetas de Mar, Jornadas Lúdico – Deportivas saludables para las Asoc. Municipales de Mayores de Roquetas de Mar,
- Servicio de Catering con motivo de la Clausura de los Talleres Formativos ocupacionales dirigidos a las personas mayores de Roquetas de Mar.
- Gala-Espectáculo del Mayor Tributo a Rocío Jurado.
- Viaje Convivencia de 1 día a Lorca dirigido a Asociaciones Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.
- Organización y Coordinación de Convivencia Asociaciones Municipales de Mayores de Roquetas de Mar
- Convivencia con motivo de la Navidad-Certamen de Villancicos dirigidos a las Asociaciones Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.
- Comida Convivencia de Navidad Mayores de Roquetas de Mar.

### **TALLERES OCUPACIONALES DIRIGIDOS A MAYORES**

GASTOS DEL PROGRAMA	PREVISTOS	REALIZADOS	%
TROGRAMA	50.000€	50.000€	100%

Aplicación Presupuestaria: 04200 2312 2269987

Taller de Baile

Taller de Manualidades

Taller de Corte y Confección







### Taller de Pilates, Yoga y Relajación para mayores Taller de Estimulación Cognitiva para mayores

### 3. Voluntariado y participación ciudadana

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Promoción y difusión del voluntariado en nuestro municipio.
- Concienciar y Sensibilizar a los ciudadanos de su participación como voluntarios para conseguir una sociedad más justa y solidaria.
- Fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Informar a los ciudadanos sobre la O.M.V. y sus proyectos.
- Facilitar la formación tanto básica como específica, en materia de voluntariado a los ciudadanos que deseen colaborar como voluntarios (mediante cursos, charlas).
- Orientar y/o Integrar a los voluntarios dentro de entidades, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.
- Informar al voluntariado sobre los cursos, encuentros, foros que atañen a la materia.
- Informar a las asociaciones para una correcta colaboración y acogida de los voluntarios.
- Informar a las asociaciones sobre las subvenciones, encuentros y cursos en materia de voluntariado.





En virtud de los expuesto, con el Objetivo de Dar Cobertura Presupuestaria al cumplimiento de dichos fines y atribuciones al Área de Mujer, Mayores, Voluntariado y Participación Ciudadana se desglosa en los siguientes bloques:

- 1.- ACTIVIDADES MUJER.
- 2.- ACTIVIDADES MAYORES.
- 3.- ACT. VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 4.- SUBVENCIONES MUJER Y MAYORES.

Partiendo de la citada estructura, se da razón en las páginas que siguen de la relación comparativa entre las atribuciones delegadas (objetivos) y su grado de cumplimiento.

Desde el punto de vista cuantitativo, se expresará numéricamente dicha relación mediante una tabla.

Desde el punto de vista cualitativo, y para contribuir a la inteligibilidad de los anteriores datos numéricos, se aportarán las explicaciones necesarias acerca de las principales aplicaciones presupuestarias contenidas en el bloque, en función de su relación más directa y significativa con los objetivos y las atribuciones delegadas.

### ACT. VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	
PROGRAMA	7.500,00€	0€	0%

No se realizó gasto en el ejercicio.







### 4. Subvenciones mujer, mayores, voluntariado y participación ciudadana

GASTOS DEL PROGRAMA	PREVISTOS	REALIZADOS
AYUDAS A ASOCIACIONES DE MUJERES CON FINES SOCIALES	15.000,00€	en tramitación
AYUDAS A CLUBS Y ASOCIACIONES DE MAYORES	15.000,00€	en tramitación
AYUDAS VOLUNTARIADO	5.000,00€	en tramitación

Las subvenciones concedidas están en estado de ejecución.







### 4. DESARROLLO URBANO

### **URBANISMO Y PATRIMONIO**

### Urbanismo

- La ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística que incluye:
  - Elaboración y tramitación para su aprobación por el órgano competente, de los instrumentos de planeamiento general, así como las innovaciones de los mismos que afecten a la ordenación estructural. Sistema de Información Geográfica y Urbanismo en Red.
  - Elaboración y tramitación para su aprobación por el órgano competente, del planeamiento de desarrollo, así como de las innovaciones de la ordenación urbanística que no afecten a la ordenación estructural.
  - Tramitación de los proyectos de actuación para actuaciones en suelo no urbanizable y planes especiales para su aprobación por el órgano competente.
  - o Otorgamiento de las licencias urbanísticas y declaraciones de innecesaridad.
  - o Inspección de la ejecución de los actos sujetos a intervención preventiva.
  - Elaboración para su aprobación por el órgano competente, de los planes municipales de inspección urbanística.
  - Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado y multas coercitivas.
  - Procedimiento sancionador derivado de las infracciones urbanísticas.
  - La elaboración y propuesta de aprobación de catálogos urbanísticos y de planes con contenido de protección para la defensa, conservación y promoción del patrimonio histórico y artístico del término municipal, siempre que estén incluidos en el Plan General de Ordenación Urbanística.
  - La planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida, que incluye:
  - o Promoción y gestión de la vivienda.
  - Elaboración para su aprobación por el órgano competente, y ejecución de los planes municipales de vivienda y participación en la elaboración y gestión de los planes de vivienda y suelo de carácter autonómico.
  - Adjudicación de las viviendas protegidas.





 Otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de vivienda protegida, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa autonómica.

### Calificación ambiental y actividades recreativas

La gestión de procedimientos en materia de prevención ambiental, y en especial la calificación ambiental, así como la

- vigilancia, control y ejercicio de la potestad sancionadora con respecto a las actividades sometidas a dicho instrumento. Inspección de la ejecución de los actos sujetos a intervención preventiva.
- Aprobación de los planes de inspección, control y verificación.
- La ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública, que incluye:
  - El control, vigilancia, inspección y régimen sancionador de los establecimientos de pública concurrencia, así como kioscos, terrazas y ocupaciones temporales del dominio público y ordenación de las ocupaciones permanentes.
  - La autorización de ampliación de horario y de horarios de apertura permanente de establecimientos públicos, en el marco de la legislación autonómica.
  - La autorización de condiciones específicas de admisión de personas en los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas.
  - La ordenación, planificación, programación y ejecución de actuaciones en materia de protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones y el ejercicio de la potestad sancionadora en relación con actividades no sometidas a autorización ambiental integrada o unificada.
  - Potestades administrativas actividades de ocio en espacios abiertos.

### Patrimonio y adquisición del suelo

- Ordenación, gestión y control de Patrimonio histórico-artístico municipal.
- Gestión del patrimonio municipal y del Patrimonio Municipal del Suelo.
- Mutación demanial.
- Concesión demanial.
- Expropiaciones.
- Ocupación Directa.





### Mantenimiento

- Pavimentación, mantenimiento y conservación de las vías públicas e instalación y conservación del mobiliario urbano.
- Mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones municipales correspondientes al área.
- Gestor de Incidencias y Brigadas de Intervención Urbana
- La materia de responsabilidad patrimonial de la Administración.

Con el objetivo de dar cobertura presupuestaria al cumplimiento de dichos fines y atribuciones, el Presupuesto se desglosa:

GASTOS DE LAS ORGÁNICAS	CONSIGNADOS	REALIZADOS	%
03000 / 03002 / 03300	24.713.283,97	14.332.238,28	57,99

### 1.1 Mantenimiento

Este bloque presupuestario comprende principalmente los gastos derivados fundamentalmente del mantenimiento en las vías públicas del municipio, mobiliario urbano, edificios e instalaciones de titularidad municipal, etc.

Durante el ejercicio 2022 se adjudicaron diversos contratos de obras, suministro o servicio, entre los que podemos destacar: el contrato 2/22 para las obras de mantenimiento, reparación y adecuación de las vías públicas en el T.M. de Roquetas de Mar, el contrato 2/22 para el servicio de mantenimiento, reparación y conservación de aparatos elevadores en edificios municipales, la adjudicación del contrato 33/21 para el servicio de alquiler de vehículos y maquinaria con conductor para distintos servicios municipales de obras en el municipio de Roquetas de Mar y la adjudicación del contrato 40/21 para el servicio de mantenimiento integral de los equipos de climatización y calefacción en los edificios municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

De igual forma, se han prorrogado los contratos formalizados con anterioridad a este ejercicio y que eran susceptibles de prórroga.

Con independencia de las licitaciones mencionadas anteriormente, en el ejercicio 2022 se llevó a cabo una actuación en el edificio municipal situado en la AV Carlos III 162, enmarcada en el "Programa COOPERA2 de asistencia económica dirigido a





ayuntamientos y entidad local autónoma de la provincia destinado a financiación de proyectos y actuaciones en servicios de competencia Municipal.

Se han llevado a cabo distintas actuaciones a través de contratos menores, bien porque se trata de actuaciones aisladas o bien con anterioridad a la adjudicación de una licitación. Se ha tratado principalmente de actuaciones de mantenimiento en la vía pública, rotondas, pasos de peatones, etc., aunque también destaca la reforma llevada a cabo en el edificio de Protección Civil de Roquetas de Mar.

Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo un total de 5678 actuaciones a través del gestor de incidencias en vía pública del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de las cuales 2378 han consistido en tareas de mantenimiento (rotura de aceras, reparación de luminarias, reparación de mobiliario urbano, etc.).

### 1.2 Urbanismo, calificación ambiental y actividades recreativas y patrimonio

Las actuaciones principales con repercusión sobre el presupuesto durante el ejercicio 2022 han consistido en la ejecución del contrato de servicio para la redacción de documentos tanto técnicos como ambientales para innovación al PGOU en el ámbito A-ALG-01, la adjudicación de un contrato para la realización de ensayos acústicos en actividades calificadas en aplicación del Decreto 6/2021 por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía y la Ordenanza municipal con idéntico objeto en el ámbito municipal. También tiene especial relevancia la adquisición de nichos para el cementerio municipal de Roquetas de Mar.

Durante este ejercicio se ha colaborado activamente con la Universidad de Almería y fruto de ello se ha procedido a evaluar la calidad del agua de mar en el Término Municipal de Roquetas de Mar y se ha celebrado la III edición de la semana de la Posidonia.

De igual forma, se han prorrogado los contratos formalizados con anterioridad a este ejercicio y que eran susceptibles de prórroga.







### MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA

### Protección del Medio Ambiente.

- La promoción, defensa y protección del medio ambiente, que incluye:
  - o El control, seguimiento y ejecución de Agenda 21 Local.
  - o La protección y gestión medioambiental de los Espacios naturales.
  - La programación, ejecución y control de medidas de mejora de la calidad del aire, que deberán cumplir con las determinaciones de los planes de nivel supramunicipal o autonómico, aprobados por la Junta de Andalucía.
  - La programación de actuaciones en materia de información ambiental y de educación ambiental para la sostenibilidad.
  - Venta ambulante.
  - Ordenación, planificación y gestión, así como el control sanitario de cementerios y servicios funerarios.

### Parques y Jardines

Mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, plazas y jardines

### Mercados

- Ordenación, gestión, promoción y disciplina sobre mercados de abastos.
- Aseo Urbano
- La ordenación, gestión y prestación del servicio de limpieza viaria y recogida de poda.
- Gestión de Residuos Sólidos Urbanos:
  - Ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales, así como la planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales y tratamiento de residuos (prevención, reutilización, reciclado, valorización y eliminación).
- Puntos limpios.

### Salud y Consumo

- Promoción, defensa y protección de la salud pública, que incluye:
  - La elaboración, para su aprobación por el órgano competente, del Plan Local de Salud, su implantación y ejecución
  - El desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud.





- El control preventivo, vigilancia y disciplina en las actividades públicas y privadas que directa o indirectamente puedan
- o suponer riesgo inminente y extraordinario para la salud.
- o Medidas para la prevención y tratamiento de la Drogodependencia.
- El desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial
- o atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.
- El control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, consumo, ocio y deporte.
- El control sanitario oficial de la distribución de alimentos.
- o El control sanitario oficial de la calidad del agua de consumo humano.
- o El control sanitario de industrias, transporte, actividades y servicios.
- El control de la salubridad de los espacios públicos, y en especial de las zonas de baño.
- Control de plagas y legionelosis
- La gestión y disciplina en materia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, y la gestión de su registro municipal.
- Centro Zoo-sanitario.
- Ordenación, planificación y gestión de la defensa y protección de personas usuarias y consumidoras, que incluye:
  - La información y educación a las personas usuarias y consumidoras en materia de consumo, así como la orientación y el asesoramiento a estas sobre sus derechos y la forma más eficaz para ejercerlos.
  - La información y orientación a las empresas y profesionales en materia de consumo.
  - El análisis, tramitación, mediación o arbitraje, en su caso, de las quejas, reclamaciones y denuncias que presentan las personas consumidoras.
  - La constitución, gestión, organización y evaluación de las oficinas municipales de información al consumidor de su ámbito territorial.
  - El fomento, divulgación y, en su caso, gestión, del sistema arbitral de consumo, en colaboración con la Administración
  - General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los términos previstos en la legislación vigente.
  - La inspección de consumo y el ejercicio de la potestad sancionadora respecto de las infracciones localizadas en su territorio en las condiciones, con el







alcance máximo y facultades establecidos en la normativa autonómica reguladora en materia de consumo.

- La prevención de situaciones de riesgo de ámbito municipal de las personas consumidoras y la adopción de medidas
- administrativas preventivas definitivas, cuando estas situaciones se materialicen en el ámbito estrictamente local y se puedan afrontar en su totalidad dentro del término municipal, o provisionales cuando excedan del mismo.
- La constitución, gestión, organización y evaluación de los puntos de contacto municipales integrados en la Red de Alerta de Andalucía de Productos de Consumo.
- La materia relacionada con la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

Con el objetivo de dar cobertura presupuestaria al cumplimiento de dichos fines y atribuciones, el Presupuesto se desglosa:

### Objetivos y Propuestas para el año 2023.

Desde el Área de Medio Ambiente y Salud Pública, se hace constar la falta de personal, un área que recoge los servicios más importantes del municipio, como son la recogida viaria de residuos, el punto limpio, el mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de parques infantiles, además de toda la Salubridad Pública del Municipio y servicios Medioambientales.

Sería conveniente que para el año 2023, incorporar alguna plaza de Técnico en Ciencia Ambientales, ya que actualmente no tenemos un ingeniero en esta materia, además de incorporar 4 administrativos y 2 auxiliares.





### **ASEO URBANO**

GASTOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACION	CREDITO	CRÉDITO	%
DEL			CONSIGNADO	DISPONIBLE	SOBRANTE
PROGRAMA					
	13.950.000,00€	479.589,79€	14.429.589,79€	1.555.402,24€	11,15%

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de la gestión de Residuos Municipales, su ordenación, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos municipales, así como los puntos limpios; la ordenación, gestión y prestación del servicio de limpieza viaria y recogida de poda.

En esta dependencia debemos destacar los contratos que tenemos con la concesionaria Urbaser, S.A, y que es la encargada de la Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria, Recogida de Basura, Gestión del Punto Limpio de Roquetas de Mar y Transporte de Residuos a la Planta del Consorcio.

Se ha realizado un contrato menor para la compra de contenedores de 800L, de cara a la temporada de verano y las fiestas del término municipal.

En el año 2022, se sacó a licitación para el servicio de Residuos de Construcción y Demolición, Procedimiento Abierto, adjudicándose a finales de diciembres a la Mercantil Áridos y Construcciones la Redonda, S.L.

Así mismo se continuo con la licitación para gestión y trasporte de Arribazones del Término Municipal de Roquetas de Mar, habiéndose adjudicado en el ejercicio 2021 a la mercantil Ejido Medio Ambiente, S.L.

Del mismo modo la licitación para la gestión de la Poda Domiciliaria dentro del Término Municipal de Roqueta de Mar, comenzó con fecha 3 de febrero con una duración de 1 año de contrato, y como consecuencia a la finalización de esta se lanzó la nueva licitación y que a día de hoy estamos en proceso de formalización del contrato con la misma empresa que anteriormente prestaba los servicios siendo esta la mercantil Ejido Medio Ambiente, S.L.





Además de todos los contratos, se han realizado campañas de sensibilización y concienciación ciudadana, recogiendo basura voluntariamente en el paraje natural de la ribera de la Algaida, además de recordar la importancia que tiene este humedal para el Termino Municipal de Roquetas de Mar.

También se han realizado campañas de concienciación ciudadana, a través del Convenio de Ecovidrio, realzado la importancia que tiene para el cambio climático y el Municipio la importancia del Reciclado de Vidrio, además se han realizado campañas de información y entrega de contenedores para reciclar a los Grandes Productores del Término Municipal (Restaurante, Bares, Hoteles y Cafetería).

Con respecto a la subvención de los Fondos NetxGeneration, para la implementación del Quinto Contenedor, (correspondiente a Biorresiduos), se nos ha concedido la cantidad de 184.716€, actualmente nos encontramos en proceso de redacción de pliegos, así mismo se ha comunicado al área de Recursos Humanos la necesidad de solicitar una ampliación de justificación de plazo dado que actualmente la responsable que redacto las memorias se encuentra de baja por maternidad.

### Mejoras para el año 2023.

Para el año 2023 se prevé finalizar con la redacción de los pliegos para la licitación para comprar nuevos contenedores tanto de envases, Cartón como Resto, en función de las necesidades del Municipio, estas necesidades son valoradas con la concesionaria que presta el servicio de limpieza viaria y la responsable del contrato.

Así mismo se prevé finalizar con la redacción de los pliegos que inicialmente se comenzaron por parte de la Técnico Municipal de Medio Ambiente, para licitar el Servicio de Recogida del Quinto Contenedor, y la adquisición de un camión de carga lateral y contenedores con llave, para la recogida separada de estos biorresiduos.

En relación con lo anterior, y de manera urgente de cara al inicio de campaña de verano se va a realizar un contrato menor para la compra de contenedores de 800L, dada la necesidad del servicio y del municipio.

En cuanto a la concienciación ciudadana, se prevé intensificar las campañas de divulgación y concienciación ciudadana en los distintos colegios, sobre la importancia







del reciclaje tanto de envases, papel, cartón y vidrio y ahora con la novedad de los biorresiduos.

Por último, destacar que, una vez aprobada la nueva Ley de Residuos, se intentará modificar cuanto antes, nuestra Ordenanza Municipal de Limpieza.

### **PARQUES Y JARDINES**

GASTOS	CRÉDITO	MODIFICACION	CREDITO	CRÉDITO	%
DEL	INICIAL		CONSIGNADO	DISPONIBLE	SOBRANTE
PROGRAMA					
	8.492.514,18€	-685.910,19€	7.806.603,99€	4.319.761,67€	50,87%

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados del mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, plazas y jardines del Término Municipal de Roquetas de Mar.

Destacar en primer lugar que el contrato para el mantenimiento de Zonas Verdes, Jardines y Zonas Verdes, se ha encontrado paralizado durante casi todo el año 2022, que casi al finalizar el ejercicio se pudo formalizar el lote 1 con la UTE URBASER-TEJERA, comenzando los trabajos el día 2 de noviembre de 2022.

Sin embargo, el contrato del lote 2 se firmó a principios de diciembre con la UTE STV-ALBAIDA, pero no comenzaron con los servicios hasta enero del 2023.

Los trabajadores que formaban parte con el Ayuntamiento finalización su relación laboral en el momento del inicio de los servicios por parte de las correspondientes empresas, pasando casi la mayoría de trabajadores a ser empleados de estos.

En el año 2022, se continua con el contrato de servicio de mantenimiento, reparación y mantenimiento de áreas infantiles, circuitos biosaludables y workoout del T.M. de Roquetas de Mar, el servicio lo presta la empresa GRUPO EULEN, con C.I.F A28517308. Durante el ejercicio 2022, se han realizado diversos contratos menores como son:





- 1. Suministro de árboles.
- 2. Adquisición de repuestos y piezas para mantenimiento del sistema de riego de parques y jardines.
- 3. Adquisición de piezas y herramientas.
- 4. Mantenimiento de zonas ajardinadas y servicio de apertura y cierre en el parque del parador.
- 5. Suministro de plantas ornamentales.
- 6. Apertura y cierre parque de la música del parador.
- 7. Retirada y sustitución pavimento degradado parque puerto sol y sustitución cama elástica parque David Bisbal

Se ha realizado campañas de divulgación y concienciación, en los barrios del Término Municipal y en redes sociales sobre la importancia que tiene cuidar las zonas verdes del Municipio, con actuaciones como por ejemplo la recogida de excrementos de los animales domésticos.

Además, se ha llevado a cabo las labores de mantenimiento del arbolado y jardines urbanos por parte del personal técnico y laboral adscrito a la dependencia.

Y por último, destacar que se han atendido a través del Gestor de Incidencias, alrededor de 400 incidencias catalogadas dentro de la dependencia de Parques y Jardines, a la que se destaca la solicitud de poda de arbolado y de problemática de los vecinos con las raíces, alrededor del 70% de las incidencias que entra se relacionan con los problemas anteriormente citados, el resto a labores de adecuación, mantenimiento fitosanitario del material vegetal y su entorno y reposición/adecuación del sistema de riego.

### Mejoras para el año 2023.

Para el año 2023, se prevé que se tramiten varias licitaciones como son:

- 1. Licitación Mantenimiento preventivo y correctivo de áreas infantiles.
- 2. Licitación para suministro e instalación de la señalización de los parques infantiles del T.M.
- 3. Licitación para la suministro e instalación, de elementos de juegos infantiles deteriorados o que incumplen la normativa de los parques infantiles del T.M.

Así mismo se prevé sacar algún contrato menor para la reparación de elementos de los parques infantiles, en tanto y en cuanto no se licita el mantenimiento preventivo y correctivo de áreas infantiles.





### **MEDIO AMBIENTE**

GASTOS	CRÉDITO	MODIFICACION.	CREDITO	CRÉDITO	%
DEL	INICIAL		CONSIGNADO	DISPONIBLE	SOBRANTE
PROGRAMA	996.368,89€	372.447,63€	1.368.816,52€	841.424,35€	84,45%

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de actividades y programas de educación ambiental, actividades de prevención, control y mejora de la calidad ambiental, actuaciones sobre el patrimonio natural, participación ciudadana, etc.

Este año 2022, se licito el Contrato de Servicio de Actividades divulgativas sobre la importancia de las praderas de Posidonia Oceánica, declarándose desierto al no reunir los requisitos los dos licitadores que se presentaron, teniendo el Ayuntamiento que volver a preparar la documentación para poder lanzarlo a licitación el próximo año.

Como consecuencia de esto, se hizo un contrato menor con la Universidad de Almería para continuar con las jornadas de la posidonia, concretamente la III Edición de las Jornadas de la Posidonia Oceánica dentro del término municipal, celebradas a principios de septiembre.

Así mismo se firmó un contrato menor con la Universidad de Almería para el Estudio de la Calidad de las Aguas de Baño del Municipio de Roquetas de Mar.

Se han continuado con el plan de trabajo del programa educativo-divulgativo sobre la pradera posidonia en colegios del término municipal de roquetas de mar.

Así mismo, se ha querido continuar con el gran éxito que tuvo en el 2021 con las campañas educativas sobre medio ambiente en centros de secundaria de Roquetas de Mar, realizándose en los cursos de 1º y 3/4º de ESO.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, se ha presentado a la Convocatoria de la XXVI edición del Premio de Andalucía de Medio Ambiente, en la modalidad de "Economía Circular".







Destacar, que desde esta área se sigue con la gestión y tratamiento de los residuos de arribazones generados en las limpiezas de las playas, además está siendo un sistema pionero devolviendo a las playas la arena recuperada, que va mezclada con estos arribazones.

Se ha realizado un contrato menor con el objeto de una Asistencia Técnica en Materia de Medio Ambiente, de apoyo al servicio en la redacción de pliegos y para mejorar el funcionamiento del servicio.

Por último, destacar que desde el área hay una clara apuesta por realzar el Humedal de la Ribera de la Algaida, un espacio protegido y que aun consideramos que no se le da la importancia que tiene, es por esto que se han realizado diversas actividades como son: recogida de residuos, la replantación, la visita y conocimiento de los distintos lugares de la ribera de la algaida, así como el vallado y señalización de prohibición a la entrada de vehículos.

# Mejoras para el año 2023

Para este año 2023, se prevé que las jornadas de la Posidonia se continúen y para esto se va a sacar a licitación esas actividades, es intención de esta área incluir en esta licitación, 3 lotes, el primero seria para las jornadas de la semana de la posidonia, el segundo para el control de calidad de aguas de las playas del T.M y el tercero y último para campañas de divulgación e información en colegios para realzar los beneficios que tiene la posidonia para nuestro municipio.

Además, se prevé realizar campañas de concienciación en colegios e institutos con motivo de la entrada del quinto contenedor (biorresiduos), y de la importancia que tiene para el cambio climático el reciclaje de los residuos.

Está previsto licitar también un contrato para el cálculo de la Huella de Carbono.







#### **SALUD Y CONSUMO**

GASTOS	CRÉDITO	MODIFICACION	CREDITOS	CRÉDITO	%
DEL	INICIAL		CONSIGANDOS.	DISPONIBLE	SOBRANTE
PROGRAMA	913.190,48€	273.391,52€	1.186.582,00€	456.584,59€	50%

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de la promoción, defensa y protección de la salud pública, que incluye el desarrollo de las políticas locales de salud, medidas para la prevención y tramitación de la drogodependencia, control sanitario, control de salubridad pública en espacios públicos, control de plagas y legionelosis, gestión en materia de animales de compañía y potencialmente peligrosos, y el centro de zoosanitario.

Además de la promoción y defensa de los consumidores y usuarios del Término Municipal de Roquetas de Mar.

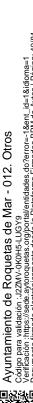
El área de Salud y Consumo se benefició con las subvenciones que ofrece la diputación de Almería para los Centros Comarcales de Drogodependencia por un importe de 6.000€.

Además de la que ofrece la Junta de Andalucía para las OMIC de Andalucía, sumando un Importe de más de 11.028,24€.

El servicio de legionelosis en instalaciones, edificios y propiedades titularidad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, se está prestando a través de la empresa ATHISA, S.A con C.I.F A-18485516, esta misma empresa es la misma que está realizando el servicio de tratamiento de culícidos del Término Municipal de Roquetas de Mar y el DDD. En relación con lo anterior se sacó a licitación el Contrato de Servicio para el tratamiento antivectoriales para el control de plagas (desinfección, desinsectación, desratización) y control de aves en edificios e instalaciones del T.M de Roquetas de Mar, encontrándose actualmente en proceso de formalización del contrato.

Cabe destacar que el contrato de control de legionelosis en edificios públicos finaliza en septiembre de 2022, de modo que ya está programado iniciar una nueva licitación para dicho servicio.







También se ha aprobado prorrogar la licitación referente al servicio Zoosanitario, a la mercantil Animal Service- Montañas del Sol.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C), ha atendido alrededor de casi 500 reclamaciones durante el año 2022.

A través del Gestor de Incidencias, se han atendido una gran cantidad de incidencias catalogadas dentro de Salud, para la limpieza y desinfección de las duchas de las Instalaciones de los Municipios, además de incidencias con palomas, que están provocando molestias a los vecinos del Término Municipal de Roquetas de Mar, y por último la problemática de los culícidos en época de verano.

## Mejoras para el año 2023

Es intención por parte de esta área sacar a licitación el nuevo pliego de legionelosis, así como el Pliego de Amiento.

Y por último que se pueda adjudicar el contrato para el DDD y Control de Aves.

### **MERCADOS**

GASTOS	CRÉDITO	MODIFICACION	CREDITOS	CRÉDITO	%
DEL	INICIAL		CONSIGNADOS	DISPONIBLE	SOBRANTE
PROGRAMA	140.500,00€	7.960,18€	148.460,18€	120.366,75€	85,67%

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de la gestión, promoción, disciplina y ordenación de mercado de abastos.

Durante el ejercicio 2022, se adjudicó diversos contratos:

Se realizaron cursos de cocina en el Mercado Municipal de Roquetas de Mar.

Se ha comenzado en la redacción de los pliegos para la licitación de los puestos vacantes de los distintos puestos de los mercados de abastos.

Se ha realizado un contrato menor para la limpieza de los mercados mientras que se prepara y se licita el servicio de limpieza en la "macro licitación".





# Mejoras para el año 2023

Para el año 2023, se espera que se realicen otros contratos como el de arreglo de máquinas de aire de los distintos Mercados Municipales del Término Municipal.

Además, se espera que se vuelva a repetir el curso de formación de cocina en el Mercado Municipal, dado que tuvo un gran éxito.

Se espera que se adjudique los puestos de los mercados de abastos que actualmente se encuentran libre.

### **CEMENTERIOS**

GASTOS	CRÉDITO	MODIFICACION	CREDITOS	CREDITO	%
DEL	INICIAL		CONSIGNADOS	DISPONIBLE	SOBRANTE
PROGRAMA	344.196,62€	203.991,33€	548.187,95€	372.562,50€	

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados del mantenimiento de los cementerios de titularidad municipal.

Con la nueva normativa municipal los columbarios comenzaron a tener peso en el Cementerio Municipal de Roquetas de Mar, es decir se tuvieron que instalar más y los que ya existía comenzaron a ocuparse.

Se realizo un contrato menor para el suministro de 8 nichos en el cementerio de Roquetas de Mar, ante la gran demanda y a la espera de que se formalizara la licitación.

La licitación se adjudicó con fecha 16/12/2022, por un importe de 165.289,26€ para el Suministro e instalación de 256 nichos para los distintos cementerios de titularidad municipal, t.m. de Roquetas de Mar.

Y por último destacar que, en el año 2022, el Ayuntamiento formo parte del Sistema de Gestión de Cementerios y Demás Servicios De Policía Sanitaria Mortuoria de la Red Provincial de Cementerios, esta red es promovida por la Diputación de Almería en beneficio de todos los municipios de la provincia y desde el Ayuntamiento se informó favorable el adherirse a este.







# 5. GOBIERNO INTERIOR, PROYECCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

# **RECURSOS HUMANOS**

Desde la perspectiva genérica, las líneas de acción para el ejercicio 2021, se han contraído a las siguientes actuaciones:

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

En el BOPA. Número 231 de fecha 02/12/2021, se publicó la Relación de Puestos de Trabajo —RPT- para el ejercicio 2022. La configuración de este instrumento jurídico de gestión de personal sigue los mismos parámetros - precedentes administrativos- de ejercicios anteriores.

La PLANTILLA DE PERSONAL del Ayuntamiento se publicó en el BOPA número 239 de fecha 16/12/2021, junto con el resumen por capítulos del presupuesto municipal para el ejercicio 2022.

### **RESUMEN DE LA PLANTILLA**

DENOMINACION	N.º PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES	INTERINOS
PERSONAL FUNCIONARIO:	380	305	75	2
DE HABILITACION NACIONAL	6	4	2	0
DE ADMON GRAL	175	127	48	2
DE ADMON ESPECIAL	199	174	25	0
PERSONAL LABORAL	255	217	38	3
PERSONAL EVENTUAL	25	23	2	0
TOTALES	660	545	115	5





MASA SALARIAL 2022 – BOPA 249, 31/12/2021-. Nada que objetar, realizado en todos sus términos cuantitativos desde una perspectiva gubernamental en concordancia con la Oficina de Prestaciones Económicas, siguiendo los criterios de obligado cumplimiento y que vienen reflejados, entre otras normas, en la Ley de Presupuestos generales del Estado para cada ejercicio económico. Sobre el grado de ejecutividad del presupuesto de gastos de personal, es decir, sobre las obligaciones reconocidas consolidadas no una información transversal.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, en este caso, especialmente, la derivada de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 – Expediente 2022/7620-, aprobada por la Junta de Gobierno Local – JGL- en sesión ordinaria de fecha 25/04/20223 – BOPA. Número 88, 10/05/2022.

La citada OEP 2022 fue rectificado mediante acuerdo municipal de fecha 07/06/2022, en el sentido relacionado con la plaza/puesto de responsable de Gestión Tributaria, expediente 2022/7620. -BOPA. Número 113, 14/06/2022-.

Asimismo, la JGL en sesión celebrada el día 23/05/2022, procedió a contestar a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, respecto a requerimiento de aclaración de la OEP 2022, siendo publicada en el BOPA. Número 104, de fecha 01/06/2022, la contestación completa dada al citado Centro Directivo de la Administración del Estado.

# PROCESOS SELECTIVOS llevados a cabo ejercicio 2022:

PROCESO SELECTIVO	EXPEDIENTES
BOLSA OPERARIOS JARDINERIA	EXPTE. 2021/8821
1 PLAZA LETRADO ASESOR A1	EXPT 2021/81110Y 5654
	EXPTE 2021/7675 Y
4 PLAZAS POLICÍA LOCAL C1	2021/2177
4 PLAZAS OFICIAL POLICÍA LOCAL C1	EXPTE 2021/7717
1 PLAZA RESPONSABLE GESTIÓN TRIBUTARIA	EXPTE. 2022/11566
	EXPTE. 2022/8127
BOLSA EMPLEO VARIOS PUESTOS SERV. SOCIALES	EXPTE. 2022/24725



PROCESO SELECTIVO	EXPEDIENTES
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PROGR. EMPLEO	
Y FORMACIÓN	EXPTE. 2022/2194
PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL 8 PLAZAS PERS.LAB.FIJO	EXPTE. 2022/10103
PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL 1 PLAZA GESTOR DE	
RECAUDACIÓN C1	EXPTE. 2022/10853
4 PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO OPOSICIÓN LIBRE	EXPTE. 2022/10289
2 PLAZAS EDUCADORES SOCIALES	
CONSOLID. Y ESTAB. DE EMPLEO TEMPORAL	EXPTE. 2022/6777
PROGRAMA EMPLEO "JOVEN AHORA"	EXPTE. 2022/15751
161 PUESTOS PRESELECCIONADOS POR EL SAE	E/(1712. 2022/19791
PROMOCION INTERNA VERTICAL 5	5\/DTF 0000/45760
PLAZASADMINISTRATIVOS	EXPTE. 2022/15769
4 PLAZAS TAE RAMA ECCA. FUNC. CARRERA A1 Y A2	EXPTE. 2022/9262
1 PLAZA TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	EXPTE. 2022/15796
1 PLAZA GESTOR DE PREVENCIÓN RIESGOS	EXPTE. 2022/17168
2 PLAZAS COLABORADOR ADMINISTRATIVO	EXPTE. 2022/17161
1 PLAZA RESPONSABLE CULTURA	EXPTE. 2022/15724
3 PLAZAS OPERARIO BRIGADA PROTECCIÓN CIVIL	EXPTE. 2022/16055
1 PLAZA TÉCNICO TRANSFORMACIÓN DIGITAL	EXPTE. 2022/16417
4 PLAZAS OFICIAL POLICÍA LOCAL C1	EXPTES 2021/2177 Y 2022/3753
3 PLAZAS POLICÍA LOCAL	EXPTE. 2022/9201
1 PUESTO TÉCNICO GRADO MEDIO PROG.EDUSI	EAFTE. 2022/9201
FUNC. INTERINO DE PROGRAMA A2	EXPTE. 2022/16397
	EAFTE. 2022/1039/
1 PUESTO INTERVENTOR COMISIÓN DE SERVICIOS	EXPTE. 2022/22795
	LAFIL, ZUZZIZZ/93
1 PUESTO TESORERO COMISIÓN DE SERVICIOS	EXPTE. 2022/22802
INSPECTOR POLICÍA LOCAL FUNC. CARRERA A2	EXPTE. 2022/15866
3 PLAZAS TÉCNICOS SERVICIO URBANISMO	2,4, 12, 2022, 10000
FUNC. CARRERA A1 PROMOCIÓN INTERNA	EXPTE. 2022/15897
1011C. CARRETO TATE TROUBLE CONTROL INTERIOR	L/(1 1L. 2022/1303/







Actuaciones llevadas a cabo por la Oficina de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES durante el ejercicio 2022.

# **ACTIVIDADES FORMATIVAS A TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO**

Nº	MODALIDAD	NOMBRE DEL CURSO	HORAS	FECHA
1	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE ELECTRICISTA	2,00	15.11.2022
2	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE PERSONAL DE OBRA. ALBAÑILERIA	2,00	09.11.2022
3	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE PINTOR	2,00	01.12.2022
4	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE CONSERJERÍA	2,00	01.12.2022
5	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE CARPINTERIA -MADERA Y METÁLICA	2,00	15.11.2022
6	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA	2,00	09.11.2022
7	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE FONTANERIA	2,00	15.11.2022
8	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE JARDINERIA	2,00	09.11.2022
9	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE MECÁNICO	2,00	27.10.2022
10	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE OPERARIOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS TRACTORISTAS	2,00	27.10.2022
11	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE FONTANERIA	2,00	11.10.2022
12	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE JARDINERIA Y VIVEROS	2,00	11.10.2022



N°	MODALIDAD	NOMBRE DEL CURSO	HORAS	FECHA
13	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE CONSERJERÍA	2,00	03.10.2022
14	Presencial	PRIMEROS AUXILIOS	4,00	30.06.2022
15	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE JARDINERIA Y VIVEROS	2,00	29.06.2022
16	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE CONSERJERÍA	2,00	29.06.2022
17	Presencial	PRIMEROS AUXILIOS	4,00	16.06.2022
18	Presencial	PROTEGE TU PIEL TAMBIÉN EN EL TRABAJO	2,00	09.06.2022
19	Presencial	TEÓRICO PRÁCTICO PARA TRABAJOS EN ALTURA	6,00	04.10.2022
20	Presencial	TEÓRICO PRÁCTICO PARA TRABAJOS EN ALTURA	6,00	14.06.2022
21	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE OPERARIOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS TRACTORISTAS	2,00	05.04.2022
22	Presencial	FUNCIONES DE LOS MANDOS INTERMEDIOS EN PRL	4,00	24.02.2022
23	Presencial	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE JARDINERO/A	2,00	13.01.2022
24	Presencial	TEÓRICO PRÁCTICO PARA TRABAJOS EN ALTURA	6,00	07.07.2022
25	Presencial	TEÓRICO PRÁCTICO PARA TRABAJOS EN ALTURA	6,00	09.06.2022
26	Presencial	TEÓRICO PRÁCTICO PARA TRABAJOS EN ALTURA	6,00	07.03.2022
27	On line	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE OFICINA	2,00	15.12.2022





N°	MODALIDAD	NOMBRE DEL CURSO	HORAS	FECHA
28	On line	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE LIMPIEZA DOMÉSTICA Y DE EDIFICIOS	2,00	30.11.2022
29	On line	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE OFICINA	2,00	18.12.2022
30	On line	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE LIMPIEZA DOMÉSTICA Y DE EDIFICIOS	2,00	08.10.2022
31	On line	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE LIMPIEZA DOMÉSTICA Y DE EDIFICIOS	2,00	07.10.2022
32	On line	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE AGRICULTOR/A Y PEÓN AGRÍCOLA	2,00	19.08.2022
33	On line	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE MONTAJE DE STANDS, FERIAS Y ESCENARIOS	2,00	17.04.2022
34	On line	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE PERSONAL DE CEMENTERIO	2,00	20.02.2022

# **ACTIVIDAD MÉDICA**

> Actuaciones realizadas en Vigilancia de la salud durante 2022: 731 Reconocimientos Médicos

> Actuaciones médicas relacionadas con accidentes de trabajo: Accidentes con baja: 10

> Accidentes sin baja: 20







#### CONCLUSIONES

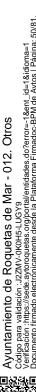
- 1. Aunque la entidad tiene un departamento de personal independiente no considera que su estructura organizativa sea acomodada en tamaño porque la complejidad actual de la gestión implica la necesidad de contar con más recursos especializados, pero con la impronta de la transversalidad.
- 2. Se hace necesario implementar las recomendaciones instadas por la mercantil Rodríguez Viñals para poder, a su vez, realizar un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, en virtud del principio de auto organización incardinado en las Entidades Locales, que nos facilitaría la planificación del empleo público Bases y convocatoria-, los registros de personal y de puestos de trabajo, los planes de ordenación de recursos humanos, la oferta de empleo público, etcétera. Se hace necesario que la Relación de Puestos de Trabajo, aunque se cumple lo establecido en el artículo 74 del TREBEP, se hace necesario introducir y completar la misma con otras determinaciones necesarias reguladoras para los empleados públicos. Asimismo, la forma de provisión de los puestos debe realizarse anualmente por concurso, evitando la adscripción de puestos de manera temporal y las adscripciones provisionales.
- 3. El Ayuntamiento no tiene un catálogo de procedimientos administrativos en materia de personal si bien tiene determinados los puestos o unidades administrativas que intervienen en cada uno y su responsabilidad, pero no existe una segregación de funciones entre las competencias de gestión y las de control.
- 4. Es necesario aprobar una regulación sobre el teletrabajo como modalidad de trabajo en el domicilio del empleado público municipal.
- 5. El Ayuntamiento necesita formalizar un acuerdo regulador Pacto/Convenio- el cual finalizó en el ejercicio 2018.
- 6. Asimismo, la actualización del Reglamento del Fondo de Acción Social.
- 7. Reglamento de Productividad conjunto e integrado para todos los empleados municipales objeto del Pacto y Convenio.





- 8. Actualización del Reglamento del Fondo de Pensiones y, en su caso, convocatoria de elecciones para este ámbito, a fin de que sean elegidos los miembros que constituyan la comisión de seguimiento por la parte de los representantes sindicales de los empleados y trabajadores.
- 9. Aunque el Ayuntamiento dispone de un Código de Buenas Prácticas, es necesario aprobar un código que regule los aspectos básicos en la materia de incompatibilidades y conflicto de intereses.
- 10. El Ayuntamiento, igualmente, debería de aprobar un manual que regule el desarrollo de los procesos selectivos, por lo que serán las bases rectoras de los procesos selectivos donde se establezcan las garantías de cumplimiento de los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.
- 11. El Plan de Igualdad está en trámite, pero es necesario impulsarlo para su entrada en vigor.
- 12. En relación con la evaluación del desempeño y el derecho del personal a la carrera profesional el Ayuntamiento no ha establecido ningún procedimiento mediante el cual se mida y se valore la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados. Tampoco desarrolló un sistema de promoción profesional que incentive la mejora en el desarrollo de sus funciones. En esta materia la entidad podría adoptar medidas dirigidas a: Definir y criterios objetivos para la aplicación de un sistema de evaluación de desempeño. Establecer mecanismos de revisión externa de los comportamientos en el ejercicio de las funciones para la evaluación del personal. Establecer un sistema de promoción profesional que incentive la mejora del desempeño y permita hacer efectivo el derecho del personal a la carrera profesional.
- 13. Es necesario actualizar el manual o sistema de control interno que regule los métodos, reglas y criterios para la aplicación, cálculo y control de retribuciones complementarias. Productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios y horas extras. Sí se dispone de un instrumento de control de asistencia y puntualidad y de un procedimiento para la autorización previa, fundamentación y control de la realización de horas extraordinarias.







14. Debe de realizarse un esfuerzo técnico mayor en el cumplimiento del principio de transparencia a través de Intranet y de la sede electrónica, sobre todo aquello de relevancia jurídica y de una unidad especialidad en atención e información que implemente el principio del derecho a la información pública.

# **EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD**

Se exponen a continuación las los servicios, funciones y programas generales encomendados a través de las atribuciones delegadas a la Concejalía de Educación Cultura y Juventud.

#### Educación

- Centros de educación infantil (0-3 años). Escuela Infantil Las Amapolas y Escuela Infantil Las Lomas.
- Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro.
- Programa de Universidad de Mayores y Cursos universitarios.
- La vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- La asistencia a la consejería competente en materia de educación en la aplicación de los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- La obtención de terrenos, conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial, en coordinación con las delegaciones responsables.
- La cooperación en la ejecución de la planificación que realice la consejería competente en materia de educción y en la gestión de los centros públicos escolares existentes en su término municipal.

#### Cultura

- Ordenación, gestión y control de las bibliotecas públicas.
- Planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye:





- La elaboración, aprobación y ejecución de planes y proyectos municipales en materia de bibliotecas, auditorios y espacios escénicos, centros de exposiciones y colecciones museográficas.
- La gestión de sus instituciones culturales propias, la construcción y gestión de sus equipamientos culturales y su coordinación con otras del municipio.
- La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales.

#### **Juventud**

- Información, orientación y asesoramiento a jóvenes desde el Centro de Información Juvenil.
- Realización del Carnet Joven Europeo.
- Planificación y gestión de actividades juveniles y promoción del asociacionismo juvenil.
- Programación de cursos de formación.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Realización del Taller de Fotografía.

Con el objetivo de dar cobertura presupuestaria al cumplimiento de dichos fines y atribuciones, el Presupuesto de Educación, Cultura y Juventud se desglosa en los siguientes bloques:

- 1.- COLEGIOS, BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDAD.
- 2.- CULTURA.
- 3.- ESCUELA DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO.
- 4.- CASTILLO Y EXPOSICIONES.
- 5.- TEATRO AUDITORIO.
- 6.- JUVENTUD.

Partiendo de la citada estructura, se da razón en las páginas que siguen de la relación comparativa entre las atribuciones delegadas (objetivos) y su grado de cumplimiento. Desde el punto de vista cuantitativo, se expresará numéricamente dicha relación mediante una tabla.





Desde el punto de vista cualitativo, y para contribuir a la inteligibilidad de los anteriores datos numéricos, se aportarán los comentarios explicativos necesarios acerca de las principales aplicaciones presupuestarias contenidas en cada bloque, en función de su relación más directa y significativa con los objetivos y las atribuciones delgadas.

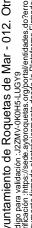
Por último, antes de exponer cada uno de los citados bloques presupuestarios, es preciso reseñar que 2022 representa el TERCER año de evolución de la pandemia, y solo unos meses antes de que la OMS decrete el fin de la pandemia a nivel global, mayo de 2023, esta circunstancia determina un año ciertamente atípico, si bien mucho más activo que los años anteriores gracias a recuperar, paulatinamente, la normalidad, pero también con un porcentaje de imprevistos, situaciones excepcionales y restricciones en lo relativo a la posibilidad de desarrollo ordinario de las actividades educativas y culturales, situación que - en proporcional medida – quedará reflejada en los datos cuantitativos y análisis cualitativos relativos a la ejecución del presupuesto de 2022.

# 1.- COLEGIOS, BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDAD

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	%
PROGRAMA	4.802.034,54€	3.459.042.44€	72,03 %

### **ANÁLISIS**

Subrayando de inicio la continuidad de una situación de excepcionalidad en el ejercicio que nos ocupa por tratarse del tercer año de evolución de la pandemia, el porcentaje de ejecución del presupuesto ha rozado la totalidad del mismo. No obstante, servicios como el servicio de limpieza COVID-19, al ir mejorando la situación sanitaria se suprime en el inicio del curso 2022/2023. Y otros, como Protección Civil, retoman las prestaciones previas a la pandemia. No obstante, estos dos servicios, en concreto, agotan la totalidad presupuestada en la prestación del servicio. Este bloque presupuestario de COLEGIOS, BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDAD comprende una tipología de gastos estructurales (limpieza, mantenimiento, suministro de energía, transporte, centros de educación infantil, Protección Civil, etc.), que al ir recuperando la normalidad en la situación sanitaria van, a su vez, comportándose con la acostumbrada normalidad previa a la







pandemia. Como limpieza ordinaria de centros educativos, mantenimiento y reparación de éstos.

A continuación, se analizan algunas de las aplicaciones presupuestarias más significativas del bloque.

SERVICIO DE LIMPIEZA EDUCACIÓN Y SERVICIO DE LIMPIEZA EDUCACIÓN (COVID 19).-Se partió de unos créditos iniciales de 1.485.289,67 €, y 35.827,62 € alcanzando una ejecución del 75% y 100% respectivamente. Terminando el año como se observa, con números muy ajustados para cubrir los meses restantes hasta finalizar el curso académico. Este contrato, que está en su último año de vigencia, prórrogas incluidas, ha sido objeto de un estudio minucioso, ya que el aumento del SMI ha causado un incremento considerable en los costes de los servicios.

REP/MANT EDIFICIOS Y REP/MANT MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE (COLEGIOS). Las aplicaciones han mantenido un incremento del gasto debido a las numerosas reparaciones y trabajos de mantenimiento realizados sobre los centros, no solo por las necesidades sobrevenidas por la pandemia sino por aquellas puramente estructurales relativas tanto al gran número de centros que atender como a la antigüedad de cierto número de ellos que demandan cada vez más inversión en mantenimiento. Al cierre del ejercicio se ha ejecutado la práctica totalidad de los créditos iniciales disponibles, llegando incluso a recurrir a la vinculación con determinadas aplicaciones.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS (PROTECCIÓN CIVIL). Del total de créditos iniciales consignados, se han ejecutado presupuestariamente un 2 % más de la totalidad de créditos consignados. Dicho incremento responde fundamentalmente a una sustancial ampliación del servicio de voluntarios de Protección Civil para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria en los centros de enseñanza, así como a la intensificación de las acciones educativas posibles en la medida que se ha ido recuperando la normalización del funcionamiento de los centros educativos.

ALQUILER MATERIAL TRANSPORTE. Del total de créditos iniciales consignados, se han ejecutado presupuestariamente un 40%. El mayor volumen de gasto regular está destinado al servicio de transporte de la Universidad de Mayores, el cual no ha sido requerido por retomar la docencia presencial paulatinamente durante el ejercicio 2022.





SERVICIO DE GUARDERÍAS. Señalar que ambas guardarías municipales, han cubierto los créditos consignados conforme lo acostumbrado mensualmente, consignando un 77% -E.I. Las Amapolas- y un 74 % -E.I. Las Lomas-, quedando el restante para el resto del curso escolar, que tradicionalmente tiene un número menor de alumnos.

Cómo significativo, destacar el consumo de Energía Eléctrica que ha supuesto una ejecución del 47 % - asignación inicial de 302.218,73 € -, desconocemos las circunstancias que han llevado a estas cifras por no tener asignado el contrato y el confesado desconocimiento de los precios de mercado que tiene este suministro.

En resumen, la ejecución de los presupuestos en colegios, bibliotecas y universidad, viene a suponer un reencuentro con la añorada normalidad, ya que como se observa las actividades y acciones vienen cumpliéndose con arreglo a lo que se programa, proyecta, etc.

#### 2.- CULTURA

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	%
PROGRAMA	2.602.802,53€	1.760.352,65€	67.63 %

### **ANÁLISIS**

Destacar que este bloque de gasto -Cultura- muestra un alto grado de ejecución del presupuesto el cual se debe fundamentalmente a la fuerte reactivación de la actividad cultural durante este año 2022. De hecho, actividades culturales se ha ejecutado en un 95 %, prácticamente los 875.000 € de créditos iniciales. Cómo hecho significativo, manifestar que se ha celebrado durante la programación estival la primera edición del "Cabaret Festival Roquetas", que esperamos, por la transcendencia que tiene a nivel nacional, como por el nivel de los artistas que suelen componer su cartel, se convierta en una cita destacada en la programación de verano del municipio, como de hecho ocurrió este pasado verano con la presencia de numeroso público que colgó en casi todos los espectáculos el "no hay billetes".





Del mismo modo la reestructuración del mercado y de la industria cultural, que presenta un incremento en los costes muy significativo, tanto en las asistencias técnicas como en el caché de los artistas ha supuesto una ejecución sobrada de lo presupuestado en la aplicación de asistencias técnicas.

Bajo estas dos circunstancias, "Cabaret Festival" e incremento en los costes de los contratos de los artistas, se tuvo que proceder a solicitar un incremento de efectivo de la partida destinada a actividades culturales para cubrir los costes derivados de las circunstancias mencionadas. En concreto las cuantías destinadas en las aplicaciones consignadas a estas actividades se añadieron unas cantidades suplementarias para cubrir dichas actividades y cubrir la programación hasta fin de año, que fueron las siguientes:

02004 334 2269931 ACTIVIDADES CULTURALES incremento de 330.000,00 €

02007 3343 2269936 PROGRAMACION TEATRO incremento de 90.000,00€

Con este incremento de 420.000,00 €, consignados entre las dos aplicaciones mencionadas se cubrieron las necesidades económicas derivadas de la programación estival y el último trimestre de la programación del Teatro Auditorio, que más adelante se desarrollará.

En relación a esto, llamamos, de nuevo, la atención tanto por la falta de personal, como la falta de dotación técnica y renovación de equipos en los espacios culturales, lo que hace que el incremento en esta partida sea constante año tras año.

# 3.- ESCUELA DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO

GASTOS DEL PROGRAMA	PREVISTOS	REALIZADOS	%
	1.622.629,75€	1.181.580,71€	72,82 %

## **ANÁLISIS**

Con carácter general, se aprecia un porcentaje de ejecución similar con respecto a la mayor parte de los bloques presupuestarios recogidos en la presente memoria. Dicho





nivel de ejecución se explica fundamentalmente por el hecho de retomar la actividad normal de la dependencia.

Esto ha implicado, por una parte, el reinicio paulatino del número de actividades culturales y artísticas que habitualmente se han venido realizando con anterioridad a la pandemia y, por otro, el inicio de determinadas materias docentes que suponían un mayor riesgo sanitario como, por ejemplo, música y movimiento (4 -7 años), técnica vocal, cante flamenco y taller de teatro entre otras.

A continuación, a modo ilustrativo, se analizan algunas de las aplicaciones presupuestarias vinculadas de una manera más directa y significativa al desarrollo de las actividades culturales y docentes del centro y como se observa llegan a ejecutar completamente los créditos iniciales, por ejemplo:

ACTIVIDADES MUSICALES. -Créditos iniciales: 30.000 euros. Porcentaje de realización: 93,78 %.

ASISTENCIAS TÉCNICAS ESC MUSICA. Créditos iniciales: 20.000 euros. Porcentaje de ejecución de los iniciales: 122,54 %.

### 4.- CASTILLO Y EXPOSICIONES

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	%
PROGRAMA	346.676,68€	299.582,88€	86,42 %

### **ANÁLISIS**

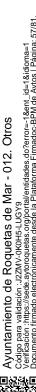
Durante el ejercicio 2022, y especialmente a partir del levantamiento del estado de alarma, el Castillo de Santa Ana ha recuperado prácticamente su actividad con carácter pleno. Lo que se ha traducido en un alto grado de ejecución del presupuesto.

A continuación, se exponen algunas de las aplicaciones presupuestarias vinculadas de una manera más directa y significativa al desarrollo de las actividades culturales y educativas propias del Castillo de Santa Ana.

PROGRAMACIÓN CASTILLO/EXPOSICIONES. -

Créditos iniciales: 50.000 euros. Ejecución al 68,9 %.







También merece mención la recuperación de los cursos de verano presenciales en colaboración con la Universidad de Almería, los cuales tienen el Castillo de Santa Ana como sede principal.

# ASISTENCIAS TÉCNICAS CASTILLO. -

Créditos iniciales: 25.000 euros, ejecutados al 99 %.

#### **ACTIVIDADES EDUCATIVAS. -**

Créditos iniciales: 20.000 euros, ejecución al 95 %.

La dotación de crédito asignado a esta aplicación se destina a los talleres y demás actividades educativas concertadas con los centros de enseñanza del municipio.

El alto grado de ejecución del presupuesto se relaciona directamente con la recuperación de las actividades habituales, como se ha comentado.

#### 5.- TEATRO AUDITORIO

GASTOS DEL PROGRAMA	PREVISTOS	REALIZADOS	%
	1.439.733,98€	1.175.403,31 €	81,64 %

### **ANÁLISIS**

Con carácter general, se aprecia un porcentaje de ejecución similar con respecto al resto de los bloques presupuestarios aquí analizados.

Como se ha explicado anteriormente en el apartado segundo de la presente memoria, junto con la programación cultural de verano, el segundo eje principal que ha condensado de manera más decisiva la reactivación de la actividad cultural ha sido el Teatro Auditorio, como principal espacio escénico del municipio recuperando la programación trimestral habitual, considerando de esta manera los trimestres de invierno, primavera y otoño del año que nos ocupa.

El nivel de ejecución de las aplicaciones de programación del teatro (Ejecución al 98 %) y asistencias técnicas (ejecución al 97,83), corroboran una vuelta rotunda a la normalidad.







#### 6.- JUVENTUD

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	%
PROGRAMA	341.230,29€	196.002,62€	57,44 %

## **ANÁLISIS**

Si bien se ha llegado a un alto porcentaje de ejecución del presupuesto (63,22 %), han existido ciertas actividades que por su estacionalidad no se han programado, como, por ejemplo: campamentos y actividades de verano, o rutas de senderismo. Esto ha hecho que el porcentaje de ejecución sea un tanto inferior al resto de grupos de aplicaciones. Pero exceptuando dichas actividades, el Área de Juventud ha retomado con normalidad el ritmo de actividad.

## **DEPORTES Y TIEMPO LIBRE**

### **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO**

## 1. Fiestas y festejos populares.

Como cuestión preliminar, los objetivos que se persiguen con la organización y desarrollo de este tipo de actividades son los siguientes:

- Fomentar y gestionar la realización de actividades que permitan el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre y del ocio, tales como las tradicionales fiestas y festejos populares de la localidad mediante la colaboración con las asociaciones municipales en la organización y realización de estas festividades, la organización propia de fiestas y festejos populares desarrollando actividades infantiles, actuaciones musicales, espectáculos, etc.; la colaboración con Hermandades y Cofradías en el desarrollo de procesiones y actos religiosos de alabanza, la decoración de las calles y plazas con alumbrado de marcado carácter festivo y la colaboración con las necesidades de los colectivos protagonistas de la feria (caseteros y feriantes).

58





Como programación habitual, las actuaciones que anualmente se vienen contemplando son las que a continuación se relacionan por orden cronológico:

# 1.1 Fiestas y festejos populares previstos a instancia de parte:

- Procesión La Candelaria. Lugar: Aguadulce (30 de enero de 2022)
- Procesión Virgen de Lourdes (11 de febrero de 2022)
- Semana Santa. Lugar: Varios núcleos del municipio
- XXII Encuentro Hdad. Virgen del Rosario de Andalucía (23 de abril de 2022)
- San Marcos Lugar: Roquetas Centro (25 de abril de 2022)
- San 225 Aniversario Procesión Virgen del Rosario (30 de abril de 2022)
- Procesión Cruz de Mayo El Parador (30 de abril de 2022)
- Fiestas El Parador en Honor a San Antonio y La Inmaculada. (13 al 15 de mayo de 20229 Lugar: barriada de El Parador de Las Hortichuelas.
- Corpus Christi (19 de junio de 2022) Lugar: Varios núcleos del municipio.
- Fiestas de las 200 viviendas en Honor a San Juan Bautista (del 20 al 24 de junio del 2020). Lugar: barriada de las 200 viviendas.
- Fiestas de Las Marinas en Honor a la Virgen del Mar. (6 al 10 de julio de 2022) Lugar: barriada de Las Marinas.
- Procesión Virgen del Carmen. (16 de julio de 2022) Lugar: El Puerto de Roquetas de Mar
- Procesión Cristo del Mar. (13 de agosto de 2022). Lugar: El Puerto de Roquetas de Mar
- Procesión de La Asunción en el Parador. (13 e agosto de 2022) Lugar: barriada de El Parador de Las Hortichuelas.
- Rosario de La Aurora (2 de octubre de 2022). Lugar: Roquetas Centro.
- Rosario de los difuntos (1 de noviembre de 2022). Lugar: Roquetas Centro.

## 1.2 Fiestas y festejos populares de organización propia

- Tradicional cabalgata de SSMM Los Reyes Magos.
- Fiestas de Cortijos de Marín en Honor a San Antonio y La Inmaculada. (10 al 12 de junio de 2022) Lugar: barriada de Cortijos de Marín.
- Noche de San Juan. (23 de junio de 2022). Lugar: Playas del municipio.
- Fiestas de Aguadulce en Honor a La Virgen del Carmen. (14 al 17 de julio de 2022) Lugar: barriada de Aguadulce.





- Procesión marítima Virgen del Carmen. (15 de julio de 2022). Lugar: barriada de Aguadulce.
- Fiestas patronales de El Puerto en Honor a Santa Ana y La Virgen del Carmen, declaradas de Interés Turístico Nacional en Andalucía. (23 al 26 de julio de 2022). Lugar: barriada de El Puerto de Roquetas.
- Fiestas de El Solanillo en Honor a La Virgen María Madre. (29 al 31 de julio de 2022). Lugar: barriada de El Solanillo.
- Fiestas de La Cañaílla en Honor a San Cayetano. (6 y 7 de agosto de 2022). Lugar: barriada de La Cañaílla.
- Fiestas de Las Losas en Honor al Sagrado Corazón de María. (3 y 4 de septiembre de 2022). Lugar: barriada de Las Losas.
- Fiestas de La Gloria en Honor a La Virgen de Lourdes. (9 al 11 de septiembre de 2022). Lugar: barriada de La Gloria
- Fiestas patronales de Roquetas en Honor a La Virgen del Rosario. (4 al 7 de octubre de 2022) Lugar: Roquetas centro.
- Fiestas de Las Moragas. (29 de diciembre de 2022). Lugar: Playa de La Romanilla y La Bajadilla.

En este sentido y para este fin, en la anualidad de 2022 se adjudicó los procesos de licitación relativos a los:

LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE FINAL
1	ACTOS RELIGIOSOS PRIMER	37.340,17€	36.462,48€	36.462,48€
	SEMESTRE 2022			
2	FIESTA DEL PARADOR DE LAS	66.563,56€	65.892,06€	65.892,06€
	HORTICHUELAS EN HONOR A SAN			
	ISIDRO 2022			
3	FIESTA DE LOS CORTIJOS DE MARIN	58.094,25€	57.825,78€	57.825,78€
	EN HONOR A SAN ANTONIO Y LA			
	INMACULADA 2022			
4	FIESTA DE LAS 200 VIVIENDAS EN	54.436,58€	53.723,89€	53.723,89€
	HONOR A SAN JUAN 2022			



LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE	IMPORTE DE	IMPORTE FINAL
		LICITACIÓN	ADJUDICACIÓN	
1	FIESTAS DE LAS MARINAS	56.456,39€	55.327,26€	55.327,26€
	EN HONOR A LA VIRGEN			
	DEL MAR			
2	FIESTAS DE AGUADULCE	76.499,91€	74.969,92 €	74.969,92€
	EN HONOR A LA VIRGEN			
	DEL CARMEN			
3	FIESTAS PATRONALES DE	188.599,22€	187.827,25€	184.827,25€
	EL PUERTO EN HONOR A			
	SANTA ANA Y LA VIRGEN			
	DEL CARMEN,			
	DECLARADAS DE INTERES			
	TURISTICO NACIONAL DE			
	ANDALUCIA.			
4	FIESTAS DEL SOLANILLO EN	40.368,40€	39.561,02€	39.561,02 €
	HONOR A LA VIRGEN			
	MARIA MADRE	47.222.06.6	16 077 47 6	16 077 47 6
5	FIESTAS DE LA CAÑAILLA	17.323,96€	16.977,47€	16.977,47€
	EN HONOR A SAN			
	CAYETANO PROCESIÓN DEL	0.042.01.6	9 66E 17 6	0.665.17.6
6	SANTÍSIMO CRISTO DEL	8.842,01€	8.665,17€	8.665,17 €
	MAR EN EL PUERTO DE			
	ROQUETAS DE MAR			
7	FIESTAS DE LAS LOSAS EN	30.183,50€	29.579,83€	29.579,83€
'	HONOR AL CORAZON DE	30.103,30 €	25.57 5,05 €	25.575,05 €
	MARIA			
8	FIESTAS DE LA GLORIA EN	44.071,20€	43.189,78€	43.189,78€
	HONOR A LA VIRGEN DE		,	,,
	LOURDES			
9	FIESTAS PATRONALES DE	128.180,51€	125.616,90€	124.155,99
	ROQUETAS DE MAR EN	-	_	
	HONOR A LA VIRGEN DEL			
	ROSARIO			
10	FIESTAS DE LAS MORAGAS	20.002,75€	19.602,70	19.602,70





# 1. Actividades lúdicas y deportivas:

# Objetivos previstos:

La Delegación de Deportes y Tiempo Libre pretende alcanzar una serie de objetivos con una programación municipal amplia y diversa de actividades deportivas, dirigidas a todo aquel que quiera participar de una manera activa, sana y divertida.

Entre los objetivos más destacados podemos citar:

- Fomentar el rol de la educación en hábitos saludables como una parte integrante de la educación, estableciendo unos objetivos acordes (educación integral).
- Promover estilos de vida saludables en el ámbito del deporte, contemplando el enfoque de género y la equidad para evitar desigualdades (hábitos saludables).
- Fortalecer y mejorar los comportamientos saludables, con especial énfasis en la higiene y la prevención, afianzando los hábitos de cuidado y salud corporales (comportamientos saludables).
- Fomentar las capacidades y competencias que permitan valorar la información y actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en el desarrollo físico, social y psicológico (cuidado físico y mental).
- Promover la comprensión y valoración de la importancia de preservar el medio ambiente por las repercusiones que el mismo tiene sobre la salud de las personas.
- Potenciar el deporte en familia en donde los miembros de un mismo núcleo familiar puedan disfrutar conjuntamente practicando diferentes disciplinas y eventos deportivos.

Las actividades que en la anualidad de 2022 se llevaron a cabo fueron las siguientes:

## 2.1 Actividades lúdicas y deportivas previstas a instancia de parte:

- <u>Circuito Promoción Campo a través (12 de febrero de 2022)</u> Lugar: Circuito de Cross Campo a través de Las Salinas.





XXXV Clásica de Almería (13 de febrero de 2022)
 Lugar: Roquetas y municipios colindantes.

Paso Ecueste día de Andalucía (28 de febrero de 2022))
 Lugar: T.M. Roquetas de Mar.

- <u>V Torneo Nacional Gimnasia Rítmica Roquetas 2015 (5 de marzo de 2022)</u> Lugar: Pabellón Municipal Infanta Cristina.
- <u>Fase Clasificatoria XXVI Mundialitos de Escuelas Municipales de Fútbol Danone</u> <u>Nations Cup 2021-2022 (Alevín- Benjamín) (5 de marzo de 2022)</u> <u>Lugar: IDM Las Salinas.</u>
- <u>II Concentración Motera "La Chota Revoltosa"</u> (20 de marzo 2022)

  Lugar: Aparcamientos existentes entre la calle Estornino y la avda. del Mediterráneo.
- IX Carrera Popular Ciudad de Roquetas (27 de marzo de 2022)
   Lugar: Explanada de aparcamientos del Auditorio de Roquetas de Mar.
- Parque Infantil Little Park (1 al 17 de abril de 2022)
   Lugar: Explanada Faro de El Puerto de Roquetas de Mar.
- <u>Festival Exhibición Fútbol Bebe y Prebenjamín (</u>9 de abril de 2022) Lugar: IDM Las Salinas.
- Autorización Paso Vícar- Barbara 2022 (10 de abril de 2022)
   Lugar: T.M. Roquetas de Mar.
- Torneo Fútbol Base Aguadulce. (12 de abril de 2022)
   Lugar: IDM Aguadulce.
- <u>Ferrari Western Tour 2022</u> (1 de mayo de 2022)
   Lugar: T.M. Roquetas de Mar.







- Open de Taekwondo Ciudad de Roquetas de Mar (7 de mayo de 2022)
   Lugar: Pabellón Infanta Cristina.
- <u>VI Torneo Nacional de Voleibol Ciudad de Roquetas</u> (14 y 15 de mayo de 2022)
   Lugar: Pabellón Municipal Infanta Cristina.
- <u>Campeonato de España Voleibol Infantil Femenino</u> (18 al 22 de mayo de 2022)
   Lugar: Pabellón Municipal Infanta Cristina, Pabellón Municipal Máximo Cuervo
   y Pabellón CDU Juan González Fernández.
- <u>Campeonato de España de Triatlón Supersprint por clubes, relevo-parejas</u> (21, 22 de mayo de 2022)

Lugar: T.M. Roquetas de Mar.

- IV Ruta Cicloturistica Aguadulce (22 de mayo de 2022)
   Lugar: T.M. Roquetas de Mar.
- <u>Carrera Solidaria Asperger</u> (29 de mayo de 2022)
   Lugar: T.M. Roquetas de Mar.
- <u>Clausura CD Roquetas Baloncesto Base</u> (4 y 11 de junio de 2022)
   Lugar: Pabellón Municipal Infanta Cristina.
- Torneo de Fútbol Ciudad de Roquetas (10-12 de junio de 2022)
   Lugar: IDM Las Salinas, IDM El Parador, IDM Las Marinas, IDM Aguadulce y Estadio Antonio Peroles.
- <u>Día de la Bicicleta Cortijos de Marín</u> (12 de junio de 2022)
   Lugar: T.M. Roquetas de Mar.
- Mini Olimpiadas Aida (13- 15 de junio de 2022)
   Lugar: Pabellón Infanta Cristina, CDU Juan González Fernández y Estadio Antonio Peroles.
- Clausura del curso Club Hosinsul (18 de junio de 2022)
   Lugar: Pabellón CDU Juan González Fernández.







- <u>Trail Vas Ciudad de Roquetas (</u>18 de junio de 2022)

Lugar: T.M. Roquetas de Mar.

- XC VAS (19 de junio de 2022) Lugar: T.M. Roquetas de Mar.

Salinas Sound Festival (24 y 25 de junio de 2022)
 Lugar: Aparcamientos Estadio Antonio Peroles y accesos.

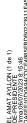
- <u>IV Campus de tecnificación de baloncesto CD Roquetas BC (</u>27 de junio al 5 de agosto de 2022)

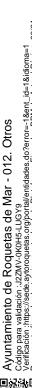
Lugar: Pabellón Municipal Infanta Cristina.

- <u>Clausura Polideportivo Aguadulce Temporada 2021-2022 (</u>3 de junio de 2022) Lugar: IDM Aguadulce.
- Clausura CD Roquetas Fútbol Base temporada 2021-2022 (14 de junio de 2022)
   Lugar: Plaza de Toros de Roquetas de Mar
- <u>Campus de Fútbol AD El Parador</u> (4 al 22 de julio de 2022)
   Lugar: IDM El Parador.
- Campos de Fútbol Polideportivo Aguadulce (4 al 22 de julio de 2022)
   Lugar: IDM Aguadulce.
- XIII Campus de Fútbol Roquetas de Mar Tierra de Fútbol (4 de julio al 5 de agosto de 2022)

Lugar: IDM Las Salinas.

- <u>Gira Nintendo Swith (</u>8 al 10 de julio de 2022) Lugar: T.M. Roquetas de Mar.
- <u>Feria de la Cerveza</u> (30 de julio al 15 de agosto de 2022) Lugar: Explanada de El Faro.







- VII Green Tour Koppert (4 de octubre de 2022)

Lugar: T.M. Roquetas de Mar.

- Freestyle Motocros Roquetas de Mar (10 octubre de 2022)

Lugar: Plaza de Toros de Roquetas de Mar.

- Rallye Costa de Almería (4 y 5 de noviembre de 2022)

Lugar: T.M. Roquetas de Mar.

- <u>Concierto Plaza de Toros (</u>1 de octubre de 2022)

Lugar: Plaza de Toros de Roquetas de Mar.

- Entrenamiento Deportivo Club Purpurina (11 de diciembre de 2022)

Lugar: Pabellón Infanta Cristina.

- <u>IV Edición La Desértica</u> (22 de octubre de 2022)

Lugar: T.M. Roquetas de Mar.

- Parque Navideño Little Park (1 de diciembre al 8 de enero de 2022)

Lugar: Parque de Los Bajos.

- Inauguración Alumbrado de Navidad (1 de diciembre de 2022)

Lugar: Fachada de la Plaza de Toros de Roquetas de Mar.

- Jornada de Convivencia de la Cofradía del Stmo Cristo de la Buena Muerte y Ntra.

Señora de la Amargura (19 de diciembre de 2022)

Lugar: T.M. Roquetas de Mar.

I Papanoelada Motera (21 de diciembre de 2022)

Lugar: T.M. Roquetas de Mar.

## 2.2 Actividades lúdicas y deportivas de organización propia:

- Módulos de Actividad Física y Salud 2021/2022 - 2022/2023 (3 de enero de 2022-30 de junio de 2022 y 3 de octubre de 2022 al 23 de diciembre).







Lugar: Instalaciones Deportivas Municipales.

- Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández 2021-2022, 2022/2023 (3 de enero de 2022 - 29 de julio de 2022 y del 1 de septiembre -30 de diciembre de 2022)

Lugar: Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández

- XI Travesía El Puerto a nado Fiestas de Santa Ana (26 de julio de 2022) Lugar: Playa de La Romanilla.
- Torneo Fútbol Veterano Juanico Malavida (17 al 20 de agosto de 2022) Lugar: IDM Las Salinas.
- XXXIV 100 Horas de Deporte (11 al 15 de agosto de 2022) Lugar: Instalaciones Deportivas Municipales, Plaza de Toros, Playa de La Romanilla, Parque de Los Bajos.
- Triatlón Cros de Menores Ciudad de Roquetas y VI Triatlón Cros Ciudad de Roquetas (27 y 28 de agosto de 2022) Lugar: Playa de Las Salinas.
- Il Travesía a nado puerto de Aguadulce (4 de septiembre de 2022) Lugar: Playa de Aguadulce.
- V Media Maratón Kids Ciudad de Roquetas y V Media Maratón Ciudad de Roquetas. (26 y 27 de noviembre de 2022) Lugar: Fachada de la Plaza de Toros de Roquetas de Mar.
- Inauguración alumbrado navideño (1 de diciembre de 2022) Lugar: Fachada de la Plaza de Toros de Roquetas de Mar.
- Moragas (29 de diciembre de 2022) Lugar: Playas del TM de Roquetas de Mar.





En este sentido y para este fin, en la anualidad de 2022 se adjudicó los procesos de licitación relativos a los:

LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE	IMPORTE DE	IMPORTE
		LICITACIÓN	ADJUDICACIÓN	FINAL
1	XXV MUNDIALITO DE	3.436,97	2.904,00€	2.904,00€
	ESCUELAS MUNICIPALES			
	DE FÚTBOL 2022			
2	IX CARRERA POPULAR	9.222,61	6.800,00€	6.800,00€
	CIUDAD DE ROQUETAS			
	2022			
3	XX FESTIVAL DE	3.335,91€	2.843,50€	2.843,50€
	EXHIBICIÓN DE			
	ESCUELAS DE FÚTBOL			
	CATEGORÍAS BENJAMÍN			
	Y BEBE			
4	XVII OPEN NACIONAL DE	10.609,36€	6.776,00€	6.776,00€
	TAEKWONDO ITF			
5	EDICIÓN DEL TORNEO DE	9.345,44€	8.136,47 €	8.126,47 €
	VOLEIBOL CIUDAD DE			
	ROQUETAS DE MAR			
6	IX CARRERA NOCTURNA	5.660,27€	4.416,50€	CANCELADA
	SOLIDARIA DE CRUZ ROJA			
	ROQUETAS DE MAR			
	CROSS COLOR 2022			





LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE	IMPORTE DE	IMPORTE
		LICITACIÓN	ADJUDICACIÓN	FINAL
1	TROFEO DE FÚTBOL	4.277,96	4.235,24€	4.235,24€
	VETERANO "JUANICO			
	MALAVIDA"			
3	II TRAVESIA A NADO	36.441,09	36.287,90€	36.287,90€
	PUERTO DE AGUADULCE			
4	IV TRIATLON CROS	55.339,20	55.297,00€	55.297,00€
	CIUDAD DE ROQUETAS			

#### **INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Durante el 2022, las líneas de actuación en el grupo de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar se fundamentaron en:

- Desarrollo de los entrenamientos y competiciones de los clubes deportivos federados.
- Constante adaptación semanal a las variaciones en cuanto a normativa a aplicar en el uso de instalaciones, en las restricciones horarias, en los aforos, en la movilidad y en el desarrollo de las competiciones federadas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo adecuado de las instalaciones deportivas municipales.
- Mantenimiento adecuado de los vehículos de la Delegación de Deportes.
- Prevención de la Legionela acorde a normativa en todas las instalaciones deportivas municipales.

### **ADMINISTRACIÓN**

Los objetivos de este programa son:

- 1. Mejorar la organización jurídico-administrativa del servicio.
- 2. Actuar aplicando criterios de eficacia y eficiencia.





- 3. Dotar al servicio de los medios técnicos necesarios para un adecuado desarrollo del trabajo administrativo diario y de los eventos organizados y/o promocionados desde esta Delegación.
- 4. Avanzar en la atención al público fomentando los medios electrónicos y/o telefónicos.
- 5. Consolidar el sistema de gestión deportiva en el ámbito jurídico-administrativo.

Las principales líneas de actuación o trabajo son:

- <u>Atención al público</u> presencial, telefónica y/o electrónica.
- <u>Planificación y tramitación</u> de eventos deportivos y de festejos/ocio llevados a cabo por el departamento jurídico-administrativo de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre a través de procedimientos de contratación pública previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- <u>Asesoramiento y colaboración</u> con clubes, asociaciones, Federaciones, Administraciones y otras áreas municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- Gestión y asesoramiento jurídico-administrativo.
  - Contratación pública de servicios, suministros y obras:
    - Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas y Memorias Justificativas.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC): PROCEDIMIENTOS de licitaciones previstas inicialmente para la ejecución de servicios, suministros, eventos deportivos y festejos organizados y promocionados por la Delegación de Deportes y Tiempo Libre.	14
TOTAL EJECUTADOS (Sobre la previsión inicial prevista en el PAC)	10





CONTRATOS LICITADOS			
Tipología de contrato	Elaborados	Ejecutados	
Servicios	10	10	
Suministros	6	6	
<u>Procedimiento</u>			
Negociado Sin Publicidad	7	7	
Procedimiento Abierto	3	3	
Procedimiento Abierto	1	1	
Tramitación Anticipada			
Procedimiento Abierto	3	3	
Simplificado			
Procedimiento Abierto	2	2	
Simplificado Sumario			
Procedimiento Abierto Sujeto	0	0	
a Regulación Armonizada			

LICITACIONES PRORROGADAS	9
Tipología de contrato	Ejecutadas
Servicios	8
Suministros	1
<u>Procedimiento</u>	
Negociado Sin Publicidad	1
Procedimiento Abierto	1
Procedimiento Abierto Tramitación	0
Anticipada	
Procedimiento Abierto Simplificado	3
Procedimiento Abierto Simplificado	1
Sumario	
Procedimiento Abierto Sujeto a	3
Regulación Armonizada	







_	Contratos menores	81	,8	%	6
---	-------------------	----	----	---	---

Servicios	12
Suministro	10
TOTAL ELABORADOS	22
EJECUTADOS	18

# Subvenciones

Subvenciones Nominativas previstas	10
Subvenciones Nominativas concedidas	6
Solicitudes de subvenciones Convocatoria	28
concurrencia	
Total subvenciones concedidas convocatoria	24
concurrencia	
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2022	30

## **PLAZA DE TOROS**

## Programación 2022:

#### **ACTIVIDADES TAURINAS**

- II CICLO DE CONFERENCIAS TAURINAS:
  - ✓ 26/05/2022. CONFERENCIA TAURINA "EL CID" UN TORERO AL NATURAL.
  - √ 10.06.2022. CONFERENCIA TAURINA "MANO A MANO".
- ACTO DE PRESENTACIÓN IMPOSICION DE LA HUELLA DE SEBASTIAN CASTELLA+PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE SEBASTIAN CASTELLA 15/06/2022
- PRESENTACIÓN DEL CARTEL TAURINO "FERIA TAURINA EN HONOR A SANTA ANA 2.022"
   16/06/2022
- RECEPCIÓN DEL PREGON TAURINO Y SALINERO "PEÑA TAURINA DE ROQUETAS DE MAR"





#### 20/07/2022

- FERIA TAURINA EN HONOR A SANTA ANA:
  - 21/07/2022: NOVILLADA EN CLASES PRACTICA.
  - ✓ 22/07/2022: 1°CORRIDA DE TOROS DE ABONO
  - ✓ 23/07/2022: 2° CORRIDA DE TOROS MIXTA DE ABONO.
  - ✓ 24/07/2022: 3° CORRIDA DE TOROS DE ABONO.
- ACTO DE CLAUSURA "I CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA TAURINAS" 30/07/2022
- 1ª SEMIFINAL DEL XXVIII CICLO DE NOVILLADAS SIN PICADORES. Asociación de Escuelas Taurinas Pedro Romero. 06/08/2022.

#### **ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

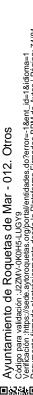
- VI TORNEO NACIONAL DE VOLEIBOL CIUDAD DE ROQUETAS 14/05/2022.
- XXXIV 100 HORAS DE DEPORTE 11-15/08/2022
- ESPECTÁCULO FREESTYLE "SOLO FLOW FREESTYLE EDGAS TORRONTERAS". 10/09/2022
- IV EDICIÓN "LA DESERTICA" 22-23/10/2022 ruedo de Parking MTB
- V MEDIA MARATÓN CIUDAD DE ROQUETAS "KIDS". 26/11/2022 (explanada)
- V Media Maratón CIUDAD DE ROQUETAS. 27/11/2022 (Ruedo)

### **CONCIERTOS Y ACTUACIONES**

- CONCIERTO MANOLO GARCIA. 01/07/2022
- VANESA MARTÍN. 02/07/2022
- ESPECTÁCULO INFANTIL "CANTAJUEGOS". 08/07/2022
- MIGUEL POVEDA 10/07/2022
- CAMILO 13-14/07/2022
- HUMOR LOS MORANCOS. 15/07/2022
- CONCIERTO LEIVA 17/07/2022
- PULPOP FESTIVAL 2022 02-03/10/2022







#### **OTRAS ACTIVIDADES**

- CHARLA-CONFERENCIA: FORTIFICACIONES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN ALMERIA, ESPECIALMENTE EN ROQUETAS DE MAR. 07/05/2022 (Sala Juan Ibáñez)
- TALLER DE ABORDAJE DE LA SOLEDAD DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES USUARIAS DE CRUZ ROJA. 08-18 Y 29 /11/2022
- ENCENDIDO DE ILUMINACIÓN ESPECIAL NAVIDAD 2022 01 /12/2022 (Fachada Plaza de Toros)

CUADRO RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS 2022	TOTAL
ACTIVIDADES TAURINAS	11
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6
CONCIERTOS Y ACTUACIONES	8
OTRAS ACTIVIDADES	3
TOTALES	28

#### CENTRO DEPORTIVO URBANO JUAN GONZALEZ FERNANDEZ

# Programa de Actividades Deportivas

La actividad física es esencial para el mantenimiento y mejora de la salud y la prevención de las enfermedades, para todas las personas y a cualquier edad. La actividad física contribuye a la prolongación de la vida y a mejorar su calidad, a través de beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales, que han sido avalados por investigaciones científicas.

### BENEFICIOS FISIOLÓGICOS

- La actividad física reduce el riesgo de padecer: Enfermedades cardiovasculares, tensión arterial alta, cáncer de colon y diabetes.
- Ayuda a controlar el sobrepeso, la obesidad y el porcentaje de grasa corporal.
- Fortalece los huesos, aumentando la densidad ósea.
- Fortalece los músculos y mejora la capacidad para hacer esfuerzos sin fatiga (forma física).







### BENEFICIOS PSICOLÓGICOS

 La actividad física mejora el estado de ánimo y disminuye el riesgo de padecer estrés, ansiedad y depresión; aumenta la autoestima y proporciona bienestar psicológico.

### **BENEFICIOS SOCIALES**

- Fomenta la sociabilidad.
- Aumenta la autonomía y la integración social, estos beneficios son especialmente importantes en el caso de discapacitación física o psíquica.

#### BENEFICIOS ADICIONALES EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Los beneficios comprobados en estas etapas son:
- La contribución al desarrollo integral de la persona.
- El control del sobrepeso y la obesidad. En esta etapa, el control de la obesidad es muy importante para prevenir la obesidad adulta.
- Mayor mineralización de los huesos y disminución del riesgo de padecer osteoporosis en la vida adulta.
- Mejor maduración del sistema nervioso motor y aumento de las destrezas motrices.
- Mejor rendimiento escolar y sociabilidad.

El objetivo del Programa de Actividades es ofrecer a los ciudadanos de Roquetas de Mar un servicio integral y variado de actividades que pueda llegar a la población, independientemente de su edad y condición física, de manera que cualquier individuo encuentre su hueco en el que realizar algún tipo de actividad que cubra sus necesidades en lo que a la actividad física y el deporte se refieren, contribuyendo así a la mejora de la salud física, mental y social de la población.

Dicho Programa está dirigido a los/as vecinos/as del municipio de Roquetas de Mar a partir de los 8 meses de edad.

Los módulos se desarrollan del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023.







# 6. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

### **GESTIÓN TRIBUTARIA**

Plan Normativo Municipal AÑO 2022

Objetivos alcanzados SAT:

- Modificación y adecuación de Ordenanza Fiscal Mesas y sillas.
- Modificación y rebaja del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (siete p.b.).
- Asistencia en la elaboración de ordenanzas con contenido económico: Prestaciones Patrimoniales No Tributarias.
- Aumento de los recibos domiciliados, repercutiendo positivamente en todo el proceso de administración tributaria, reduciendo costes y asignando adecuadamente los recursos disponibles, se aumentó el objetivo del 35 al 39%; se ha logrado alcanzar el 39,28%
- Incoación de expedientes de derivación de responsabilidad, para la recuperación de créditos tributarios de difícil realización, el objetivo viene marcado por el importe de los expedientes estableciendo un margen desde 200.000 a 500.000 euros; se ha logrado alcanzar 654.292€.
- Disminución del periodo medio de cobro, pretendiendo incidir en una mejora conjunta del servicio, disminuyendo el número de días de media que se tarda en cobrar en la recaudación total. El objetivo era estar por debajo de los 275 días e incluso de los 255, se ha logrado alcanzar los 247 días.
- Aumento del porcentaje de cobro de los recibos en periodo voluntario de pago, pretendiendo mejorar la depuración de padrones tributarios y la gestión de recaudación de los mismos, para conseguir el cobro de la deuda en el mismo ejercicio que se liquida. El objetivo se marcó entre el 77 y 85%, se ha logrado alcanzar un 86,46%.
- Reducción del porcentaje de pendiente de recibos sobre el cargo total, pretendiendo mantener o incluso reducir el importe de la deuda pendiente en la cuenta de recaudación de recibos, se estableció el objetivo de estar entre el 37,5 y 41%, logrando alcanzar un 36,99%.







### **CONTRATACIÓN**

# Función y situación del Servicio

Actualmente el servicio de Contratación se estructura funcionalmente en 2 secciones, la sección dedicada a la preparación, licitación, adjudicación y formalización de los procedimientos de contratación, así como sus posibles prórrogas; y por otro lado la Sección de Ejecución de contratos que realiza el seguimiento de los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos, ampliaciones, modificaciones, liquidaciones y resoluciones de recursos especiales en materia de contratación, en este último caso, siendo el nexo de unión entre las diferentes delegaciones para el cumplimiento de sus fines institucionales.

# Presupuesto o costes imputables al servicio:

Al ser una unidad tramitadora el presupuesto imputable a la misma se limita a las partidas reflejadas en el presupuesto de gastos de la Entidad para el ejercicio 2022. En cuanto a los gastos, además de los previstos respecto del mantenimiento del Servicio, se ha realizado la compra de las dos bases de datos que se detallan:

1.-Base de datos especializada en análisis de balances, SABI.

Proveedor: "Informa D&B, SAU", NIF A80192727

Coste total: 6.050,00.-€/año (IVA incluido)

- Suscripción a una plataforma digital especializada en datos financieros estandarizados y códigos industriales estandarizados que se denomina SABI, y a través de este servicio, se puede obtener información económico-financiera relativa a más de 2,6 millones de empresas españolas y 800.000 empresas portuguesas bajo los siguientes parámetros:
- La suscripción permite acceder a información general de cada empresa (dirección completa, teléfono, fax, url, etc), datos financieros, histórico de accionistas y participadas, información histórica sobre los precios de las acciones de las empresas que cotizan en bolsa, actividad codificada CNAE, IAE, consejo de administración, directivos, accionariado y filiales.
- El servicio permite realizar búsquedas multicriterio, informes personalizados, análisis estadístico macro micro-económico, comparativas de empresas, análisis gráfico, estudios sectoriales y exportar todo lo anterior a Excel, Txt, Doc o PDF y Power-Point.
- 2.-Base de datos especializada en contratación pública, PROYECTO CSP.







Proveedor: "Com-Pacto soluciones y proyectos, SL", NIF B87227385

Coste total: 735,08.-€/año (IVA incluido)

- Suscripción a una plataforma digital especializada en materia de contratación administrativa que se denomina CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO, CSP, y a través de este servicio, se puede obtener información relativa a contratación administrativa bajo los siguientes parámetros:
  - \* El servicio se encuentra operativo para resoluciones, informes, dictámenes, sentencias, consultas y demás documentos que se encuentren incorporados al Proyecto CSP.
- El marco temporal de localización se establece respecto de aquellos documentos emitidos en los últimos 10 años.
  - \* Deben ser identificados los documentos cuya localización solicita, pudiéndose efectuar:
  - a) De forma singularizada, referenciando el órgano emisor y el número o la fecha del documento solicitado.
  - b) De forma genérica, solicitando los documentos disponibles sobre un aspecto concreto de la contratación pública, en cuyo caso, se localizarán y remitirán aquellos documentos que, a juicio del equipo del Proyecto CSP, se consideren relevantes y aplicables a los términos de la solicitud

### Actividades que se han prestado.

Asesoramiento jurídico y técnico en materia de contratación, control de estado de los contratos Y asistencia técnica a contratistas en el proceso de licitación y facturación.

Procedimientos, denominación y número de expedientes tramitados con indicación de duración media de tramitación:

Durante 2022 se han tramitado 118 contratos, de los cuales solo 76 de ellos estaban previstos en el Plan de Contratación de 2022. Aunque el Plan de Contratación elaborado inicialmente preveía 138 contratos, 61 de ellos no han sido remitidos por las áreas para su tramitación. 42 contratos de los tramitados durante 2022 no estaban previstos en el plan de contratación.

De los contratos previstos en el Plan de Contratación 2022, uno de ellos está en elaboración.

Contratos previstos en el Plan de contratación: 138 CONTRATOS EN TOTAL







# Contratos realizados por el Servicio de Contratación:

- 8 obras
- 40 servicios
- **-** 26 suministros
- 38 privados
- 2 patrimoniales
- 4 SDA
- TOTAL: 118

# Desglose de contratos del Plan de Contratación 2021:

- 61 no enviados por las Áreas.
- 1 En elaboración
- 76 CONTRATOS realizados previstos en el Plan de Contratación.
- 42 CONTRATOS realizados no previstos en el Plan de Contratación.
- TOTAL CONTRATOS PREVISTOS EN EL PLAN DE CONTRATACIÓN 2022: 138

En cuanto a las prórrogas previstas en el Plan de contratación han sido 49, de las cuales se han tramitado 49.

### Recursos presentados/resueltos

La relación de Recursos Especiales en materia de contratación recibidos y resueltos durante el año 2022 ha sido de 11 recursos en 6 expedientes, de los cuales dos de ellos han sido estimados y el resto han sido desestimados o inadmitidos.

### Indicadores de Gestión

En la duración de los procedimientos inciden especialmente los plazos administrativos y legales, factores externos y el tipo de procedimiento a tramitar, siendo la duración media detallada por tipo de procedimientos la siguiente:

- SARA: 4,5 a 5 meses

- PA: 3,5 meses

- PAS: 2,5 a 3 meses (dependiendo de si está sujeto a recurso especial o no)

PASS: 1,80 meses







#### Estadísticas del servicio:

El servicio de contratación ha realizado un 157% de los contratos previstos y posibles en el Plan de Contratación, así como no previstos. El porcentaje de prórrogas finalmente aprobadas ha sido del 100%.

# Objetivos y propuestas de mejora durante 2023.

Respecto a los objetivos de mejora establecidos en el informe de la anualidad anterior, se ha mejorado la planificación de la actividad contractual, aunque sigue siendo necesario una formación específica en tramitación electrónica contractual y pulir la coordinación de las diferentes Áreas.

Se inició una mejor y más eficaz forma de comunicación electrónica y notificación que ha favorecido la información al licitador y la transparencia de nuestra Entidad, así como al personal interno de la Entidad, estandarizando las notificaciones y comunicaciones. Durante 2022 se debe usar un lenguaje administrativo más sencillo y accesible especialmente en la documentación que está destinada al uso de terceros para acceder a la contratación pública, especialmente en los Pliegos que rigen las licitaciones y documentos resolutivos de las mismas.

Para mejorar la transparencia se ha implementado un nuevo proceso de publicación de órdenes del día de la mesa de contratación, así como de documentación que deban conocer los interesados y administrados para facilitar su conocimiento y publicidad.







# 7. TURISMO, COMERCIO Y PLAYAS.

No se han aportado datos.